



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PERIODO ENERO 2020 A DICIEMBRE DE 2020

Conforme al Reglamento 1221/2009, modificación según Reglamento 2017/1505 y modificación del Reglamento (UE) 2018/2026
Rev. 2



ÍNDICE

Carta del Representante de la Alta Dirección	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PROCESOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PMA	5
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	5
2.2. LOCALIZACIÓN Y ACCESO	17
2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	18
2.4. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	20
2.5. PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	24
2.6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	30
3.1. ESTRUCTURA Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	32
3.2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	35
3.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	36
3.3.1. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS	36
3.3.2. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS	36
3.3.3. ASPECTOS AMBIENTALES CONSIDERANDO EL CICLO DE VIDA	37
3.3.4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	37
3.3.5. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CICLO DE VIDA	
3.4. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES PARA EL PERIODO 2019_2020	39
3.5. OBJETIVOS AMBIENTALES 2020-2021, ANÁLISIS CUANTITATIVO Ó CUALITATIVO.....	41
4. EVALUACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PMA E INDICADORES AMBIENTALES.....	43
4.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	43
4.2. RUIDO	45
4.3. ANALISIS DE INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS E INDICADORES ESPECÍFICOS DE PROCESOS DE GESTIÓN. MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES	46
4.4. RECUPERACIÓN DE CHATARRA.....	52
4.5. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.....	53
4.6. PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO, CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DEL SUELO	54
4.7. CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS.....	62
4.8. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL. REQUISITOS LEGALES	62
4.9. SÍNTESIS DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA	66
5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN. PLAZO PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	70



Carta del Representante de la Alta Dirección

Proteccion Medio Ambiental S.L.

En A Laracha, 28 de septiembre de 2017

En el Grupo Campo, consideramos la gestión ambiental como una herramienta clave en sus decisiones operativas y en todas las actividades del Grupo.

En la estrategia empresarial del Grupo la empresa Proteccion Medio Ambiental S.L. es un elemento clave dado que supone disponer de un agente de gestión de residuos que garantiza un alto grado de desarrollo en la gestión y tiene carácter demostrativo tanto para las empresas del Grupo como para la sociedad.

Proteccion Medio Ambiental S.L. (en adelante PMA) es una sociedad constituida en 1991 con un claro objetivo y misión: proporcionar a la sociedad la infraestructura y logística necesaria para garantizar una gestión de residuos eficaz y comprometida con la mejora del medio ambiente.

Con objeto de estructurar la estrategia de gestión medioambiental de la compañía se decidió desde el Grupo que PMA liderase el proceso, como empresa gestora de residuos.

El reconocimiento externo de la gestión medioambiental de PMA vino de la mano de la Certificación en Febrero de 2003 por un Certificado Acreditado bajo el referencial UNE EN ISO 14001:1996, adaptándose posteriormente a la Norma UNE EN ISO 14001:2004 y UNE EN ISO 14001:2015.

La evolución de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental y su proceso de maduración, han llevado a la compañía a plantearse como objetivo obtener la certificación bajo EMAS, asumiendo nuestro compromiso de mejora continua y para con la sociedad a la que damos servicio de gestión.

Desde la Alta Dirección del Grupo Campo debemos liderar las inversiones y dotar de los recursos necesarios para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Nuestro sistema busca ser eficaz y compatible con la dirección estratégica y con el contexto de nuestra organización.



D. Jacobo Campo Sáez
Administrador Único

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Reglamento Europeo 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 25 de noviembre de 2009, modificación según Reglamento 2017/1505 y posterior modificación del Reglamento (UE) 2018/2026 (EMAS IV), por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, y con el objetivo de facilitar al público y otras partes interesadas información medioambiental respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización, así como la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente de la organización. Asimismo se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar la presente declaración, la Decisión (UE) 2020/519 sobre mejores prácticas de gestión medioambiental. Se emite en Laracha (Mayo de 2021) la presente DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL de la empresa Protección Medio Ambiental, S.L.(en adelante PMA). La presente Declaración Medioambiental abarca el período incluido entre Enero de 2020 a Diciembre de 2020.



2. PROCESOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL, SL (PMA) es una empresa implantada en el Parque Empresarial de Laracha y dedicada a la gestión de residuos, realizando actividades de recogida, transporte y tratamiento de residuos industriales.

PMA es una empresa pionera en la gestión de residuos en Galicia. Inició su actividad en 1991 y actualmente dispone de una gran implantación en toda la comunidad autónoma. Entre los clientes de PMA se encuentran las principales industrias, otras empresas gestoras de residuos, así como un gran número de empresas del sector automoción, ya que PMA tiene firmados convenios de colaboración con las principales asociaciones del sector automoción de Galicia.

Actualmente se procesan en las plantas unas 10.000 toneladas anuales de residuos industriales. PMA dispone de varias plantas de valorización de residuos, así como de un centro de transferencia para aquellos residuos de los que no se dispone de una instalación final de valorización.

PMA dispone, según Resolución de 8 de Octubre de 2008, de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, de una Autorización Ambiental Integrada de sus instalaciones de tratamiento de residuos sitas en Laracha - A Coruña, con número de registro de la instalación: 2007/0015-NAA/IPPC-179.

La gestión ambiental de PMA está certificada por AENOR de acuerdo con los estándares ambientales más exigentes. Disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado por AENOR conforme a la Norma UNE-EN-ISO-14001 y al Reglamento EMAS (Esquema Europeo de Eco-gestión y Auditoría Ambiental).

PMA es miembro de ASEGRE (Asociación Española de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales) y ANGEREA (Asociación Nacional de Gestores de Residuos de Automoción)

PMA se encuentra actualmente adherida, mediante contrato de colaboración firmado en Diciembre de 2007, al SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, SL), entidad sin ánimo de lucro constituida con la finalidad principal de diseñar, organizar y gestionar un Sistema Integrado de Gestión de aceites usados al amparo de lo establecido en el Real Decreto 679/2006, para financiar los costes de recogida, transporte, almacenamiento previo y descontaminación de los aceites usados, así como su adecuada gestión final, preferentemente mediante regeneración.



Los principales residuos que se valorizan en las instalaciones de PMA son aceites usados, mezclas hidrocarburadas, filtros de aceite y una gran variedad de otros residuos peligrosos y no-peligrosos que son recogidos en las instalaciones del productor y posteriormente transferidos a otro gestor final.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

- Recogida y transporte de residuos.
- Valorización de aceites usados mediante regeneración (PRAU).
- Valorización de residuos hidrocarburados (PTMHC).
- Valorización de envases y filtros de aceite usados (PEFA).
- Depuración de Aguas Industriales obtenidas en la planta de Mezclas Agua – Hidrocarburos (EDARi)
- Valorización/Clasificación de residuos (CRT)

A lo largo de estos años PMA ha establecido alianzas estratégicas con diferentes empresas frutos de las cuales han nacido nuevas sociedades que incrementan la presencia de PMA en el sector medioambiental:

- UTE Protección Medio Ambiental – Conteco (Sogarisa), empresa concesionaria del CTRIG para su explotación durante 20 años. Se trata de un referente para toda la zona noroeste en gestión de residuos. Sogarisa recibe residuos de gran parte de los gestores intermedios españoles y grandes productores. La entrada de PMA en la concesión lleva parejo una serie de inversiones para la mejora del CTRIG.
- UTE PMA – Gestán – Industrias Xove: Empresa adjudicataria la gestión de los residuos generados en la planta de Alcoa San Ciprián. Se trata de un contrato para la gestión integral de los residuos generados en una de las mayores instalaciones de Galicia.

2.1.1. Integración en Rodonita Medioambiente

RODONITA es la sociedad cabecera de un holding empresarial formado por múltiples empresa y con presencia y amplia implantación en diversos sectores como la energía, medioambiente y residuos, materiales de construcción, hotelero, vitivinicultura, acuicultura, sector servicios, etc.

Como matriz del grupo empresarial, presta a sus integrantes su estructura de grupo y su apoyo económico-financiero, administrativo, estratégico y organizativo.

RODONITA MEDIOAMBIENTE es la división medioambiental del Grupo RODONITA. Está liderada por las sociedades PMA, SOGARISA y CONTECO, todas ellas controladas por RODONITA y especializadas en la prestación de servicios de gestión integral de residuos y servicios ambientales.

RODONITA MEDIOAMBIENTE está especializada en la prestación de servicios de recogida, transporte, valorización y eliminación de residuos y la prestación de servicios ambientales complementarios. En la actualidad, las empresas del grupo gestionan más de 250.000 toneladas anuales de residuos.

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

El desarrollo empresarial bajo los estándares más exigentes en cuanto al desempeño de todas sus actividades, la satisfacción de sus clientes, la seguridad en todos sus procesos y la prevención de la contaminación

Implantación de las mejores técnicas disponibles, la mejora continua, la investigación, desarrollo e innovación en sus procesos desarrollados, siempre con una apuesta continua en el desarrollo interno de sus recursos humanos, con una visión común hacia la orientación flexible a las necesidades de sus clientes.

Autorizaciones de Gestor de PMA

Durante el año 2020 PMA ha trabajado a las amparo de las siguientes autorizaciones;



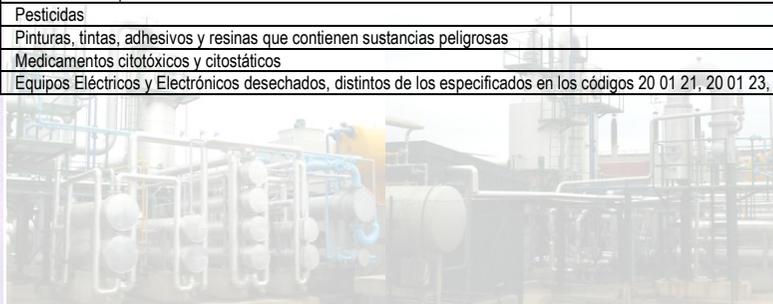
Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
CO-RP-P-NR-00015	200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
	160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
	160806	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	160805	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	160802	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	160113	Líquidos de frenos
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
	150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
	140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes
	120302	Residuos de desengrase al vapor
	120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas
	120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
	120108	Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos
	080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	020108	Residuos Agroquímicos que contiene sustancias peligrosas
	040214	Residuos del Acabado que contienen disolventes Orgánicos
	080117	Residuos del Decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080312	Residuos de Tintas que contienen sustancias peligrosas
	080317	Residuos de Tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas
	080409	Residuos de Adhesivos y sellados que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
	090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
	090103	Soluciones de revelado con disolventes
	090104	Soluciones de Fijado
	090105	Soluciones de Blanqueo - fijador
	140602	Otros Disolventes y mezclas que contiene disolventes halogenados
	140604	Lodos o residuos que contienen disolventes halogenados
	050103	Lodos de fondos de tanques
	050105	Derrames de hidrocarburos
	050106	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos
	050107	Alquitranes ácidos
	050108	Otros alquitranes
	050112	Hidrocarburos que contienen ácidos
	050115	Arcillas de filtración usadas
	050601	Alquitranes ácidos
	050603	Otros alquitranes
	120107	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)
	130105	Emulsiones No Cloradas
	120107	Aceites Minerales de mecanizado sin halógenos
	130110	Aceites Hidráulicos minerales no clorados
	130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130207	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

130204	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130111	Aceites hidráulicos sintéticos
130112	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables
130113	Otros aceites hidráulicos
130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor
130308	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor
130309	Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor
130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor
130401	Aceites de sentinas procedentes de la navegación de aguas continentales
130402	Aceites de sentinas recogidos en resortes
130403	Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación.
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)
130702	Gasolina
130701	Fuel oil y gasóleo
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas
130506	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias Aceitosas
130503	Lodos de interceptores
130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas
130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas
130802	Otras emulsiones
130801	Lodos o emulsiones de desalación
140604	Lodos o residuos sólidos que contiene disolventes halogenados
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
160107	Filtros de Aceite
160601	Baterías de chumbo
160606	Electrolito e pilas y acumuladores recogido selectivamente
160708	Residuos que contienen hidrocarburos
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602, 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías
140605	Lodos o residuos que contienen otros disolventes
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos (hcfc, hfc)
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen sustancias peligrosas
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten o contienen sustancias peligrosas
160508	Productos químicos orgánicos desechados que consisten o contienen sustancias peligrosas
180106	Productos químicos que consisten o contienen sustancias peligrosas
200113	Disolventes
200115	Alcalis
200117	Productos fotoquímicos
200119	Pesticidas
200127	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
200131	Medicamentos citotóxicos y citostáticos
200135	Equipos Eléctricos y Electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23, que contienen componentes peligrosos



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
SC-RP-IPPC-XV-00011 (Regeneración de Aceites Usados)	120107	Aceites Minerales de mecanizado sin halógenos
	130110	Aceites Hidráulicos minerales no clorados
	130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130207	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130204	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130111	Aceites hidráulicos sintéticos
	130112	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables
	130113	Otros aceites hidráulicos
	130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor
	130308	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor
	130309	Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor
	130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor
	200126 ¹	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25

¹ Residuo ampliado en resolución de fecha 07 de junio de 2014



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
SC-PP-IPPC-XV-0012 (Valorización de Hidrocarburos)	190810	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	160708	Residuos que contienen hidrocarburos
	130802	Otras emulsiones
	130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)
	130702	Gasolina
	130701	Fuel oil y gasóleo
	130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas
	130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas
	130506	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias Aceitosas
	130503	Lodos de interceptores
	130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas
	130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas
	130105	Emulsiones no cloradas
	120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
	120108	Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contiene halógenos
	050603	Otros alquitranes
	120114	Lodos de mecanizado que contiene sustancias peligrosas
	120302	Residuos de desengrase al vapor
	050112	Hidrocarburos que contienen ácidos
	050106	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos
	050105	Vertidos de hidrocarburos
	050103	Lodos de fondos de tanque
	130401	Aceites de sentinas procedentes de la navegación de aguas continentales
	130402	Aceites de sentinas recogidos en resortes
	130403	Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación.



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
SC-PP-IPPC-XV-00014 (Valorización/Clasificación)	020108	Residuos Agroquímicos que contiene sustancias peligrosas
	040214	Residuos del Acabado que contienen disolventes Orgánicos
	050107	Alquitranes ácidos
	050108	Otros alquitranes
	050115	Arcillas de filtración usadas
	050601	Alquitranes ácidos
	050603	Otros alquitranes
	080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080117	Residuos del Decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080312	Residuos de Tintas que contienen sustancias peligrosas
	080317	Residuos de Tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas
	080409	Residuos de Adhesivos y sellados que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
	090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
	090103	Soluciones de revelado con disolventes
	090104	Soluciones de Fijado
	090105	Soluciones de Blanqueo - fijador
	140602	Otros Disolventes y mezclas que contiene disolventes halogenados
	140604	Lodos o residuos que contienen disolventes halogenados
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
	150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
	160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos (hcfc, hfc)
	160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen sustancias peligrosas
	160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten o contienen sustancias peligrosas
	160508	Productos químicos orgánicos desechados que consisten o contienen sustancias peligrosas
	160601	Baterías de chumbo
	160606	Electrolito e pilas y acumuladores recogido selectivamente
	160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
	160806	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	160805	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	160802	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	
180106	Productos químicos que consisten o contienen sustancias peligrosas	
200113	Disolventes	
200115	Alcalis	
200117	Productos fotoquímicos	
200119	Pesticidas	
200127	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	
200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602, 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	
200135	Equipos Eléctricos y Electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
SC-IPPC-XV-00011 (Valorización/Clasificación de residuos no Peligrosos)	150101	Envases de papel y cartón
	150102	Envases de Plástico
	150103	Envases de Madera
	150106	Envases mezclados
	150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 150202
	160117	Metales Féreos
	160118	Metales No Féreos
	160119	Plástico
	160120	Vidrio
	170405	Hierro y Acero
200101	Papel y Cartón	

Autorización	LER	RESIDUO
SC-RP-IPPC-XV-00037	160107	Filtros de Aceite

Autorización	Actividad
T/03/93	Transportista profesional de residuos peligrosos



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	Actividad
CG-INP-XRT-00181	Transportista profesional de residuos no peligrosos

Autorización	Actividad
SC-RP-IPPC-XV-00034	150110 Envases Contaminados
	170204 Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas

Autorización	Actividad
SC-I-IPPC-XV-00069	020104 Residuos de plástico (excepto embalajes)
	070213 Residuos de plástico
	170203 Plástico
	150102 Envases de plástico
	120105 Labras y rebarbas de plástico
	160119 Plástico
	191204 Plástico y Caucho
	150106 Envases mezclados
	150105 Envases Compuestos
	200139 Plásticos



Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Autorización	LER	RESIDUO
SC-RP-IPPC-XA-00020	200121	Tubos fluorescentes e outros residuos que conteñen mercurio
	160211	Equipamentos desbotados que conteñen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC
	200135	Equipos eléctricos e electrónicos fóra de uso, distintos dos especificados nos códigos 20 01 21 e 20 01 23, que conteñen compoñentes perigosos



DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

Razón social	PROTECION MEDIO AMBENTAL, S.L.
Domicilio social	Lendo –Laracha 15145 A Coruña Tel.: 981.60.50.53 Fax: 981.60.69.52
Dirección del centro Centro Operativo de trabajo	Lendo –Laracha 15145 A Coruña Tel.: 981.61.28.26 Fax: 981.60.69.52 Mail: medioambiente@pmaresiduos.com tecnico@pmaresiduos.com
Actividad principal	Adquisición, gestión, administración, recogida, almacenamiento, tratamiento, reciclaje, consumo, combustión, transformación, comercialización, así como compra y venta de todos los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
Código CNAE	3832 (Valorización de Materiales ya clasificados)
Código NACE	38.12
Fecha de entrada en funcionamiento	15/04/1991
Número de empleados	Año 2020: 17
Alta Dirección//Administrador único¹	Jacobo Campo Sáez
Persona de contacto: Director general²	Antonio Roncero Correa
Director de Operaciones	David Rodríguez Rodríguez



¹ según escritura de nombramiento de administrador único 21 de Diciembre de 2015.

² según escritura de poder de fecha 15/01/2009



2.2. LOCALIZACIÓN Y ACCESO

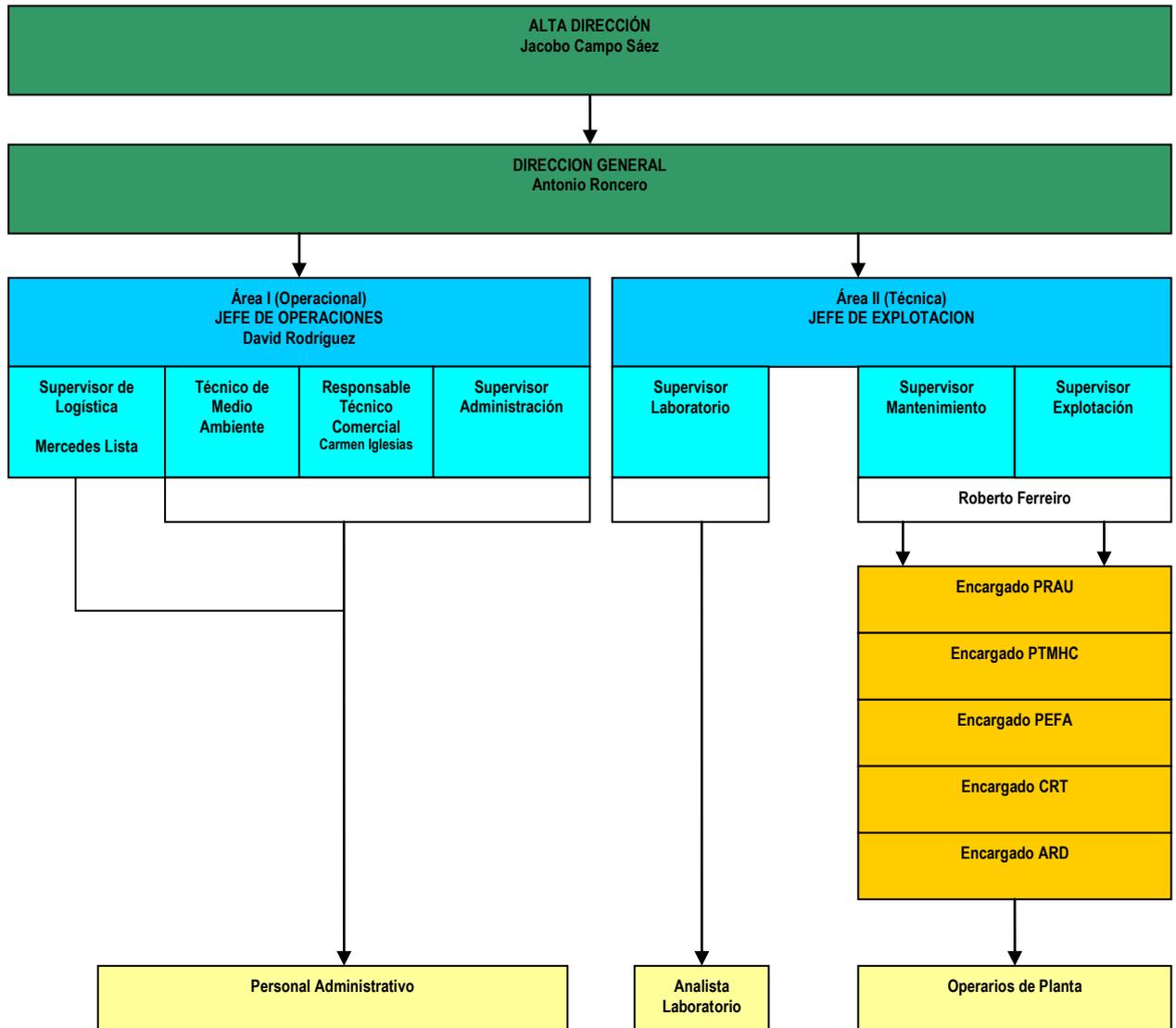
PMA cuenta con una Planta de Tratamiento situada en el Término municipal de Laracha

Se encuentra situado en las proximidades de la autovía A-52 entre A Coruña y Carballo, en una zona de uso mixto industrial-agrícola. Las instalaciones de PMA están ubicadas dentro del recinto de Epifanio Campo, S.L.



2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

La estructura de PMA, empresa perteneciente al Grupo Campo, se describe en el siguiente organigrama que se encuentra en el Capítulo 3.1 “Estructura”, del Manual del Sistema de Gestión Medioambiental:



Las funciones del Jefe de Operaciones están adscritas a la Dirección que depende directamente de la Alta Dirección, quién asigna los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión medio ambiental. Con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo 3.1 “Liderazgo, Compromiso, Roles, Estructura y Responsabilidades” del Manual del Sistema de Gestión Medioambiental, dichas funciones son:

➔ Asegurar que los preceptos y requerimientos del Sistema de Gestión Medioambiental están implantadas y siguen las especificaciones de la Norma ISO 14001 y del Reglamento EMAS.

➔ Determinar el contexto de la organización

- Mantener e informar a la Gerencia y Dirección del grado de desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecido para efectuar **modificaciones que busquen la mejora continua del Sistema.**
- Proporcionar ayuda a los jefes de departamento para desarrollar el Sistema en cada una de las áreas.
- Favorecer y fomentar la participación de toda la empresa en las actividades con incidencia medioambiental.
- Medir y evaluar el Impacto medioambiental de las actividades, productos y servicios de PMA.
- Colaborar con la Gerencia y Dirección en la elaboración del Sistema, **así como realizar la implantación, seguimiento y evaluación del desempeño ambiental.**
- Realizar las comunicaciones tanto internas como externas con las partes interesadas definidas.
- Preparar y supervisar las Auditorías internas, establecidas para la Revisión del Sistema. Las auditorías Interna podrán ser subcontratadas según lo establecido en el PMA-10.
- Velar por el cumplimiento de los Requisitos legales establecidos, y realizar la actualización de los mismos.
- Mantener toda la **información documentada** relativa al Sistema y velar por su distribución y actualización (en especial de todos Registros Medioambientales)
- **Colaborar en la elaboración el Programa de Objetivos ambientales, y efectuar su seguimiento, medición, actualización y difusión.**
- **Analizar la competencia del personal** y establecer el Programa de Formación tras haber analizado las necesidades formativas de los distintos departamentos.
- Supervisar los controles sobre las actividades con incidencia ambiental.
- Colaborar con la Gerencia en el suministro de información medioambiental interna de PMA.
- **Definir los riesgos y oportunidades de PMA en base a los sistemas establecidos dentro del Sistema de Gestión Medioambiental, definiendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas**
- Colaborar con la Gerencia en la Revisión del Sistema, proponiendo aquellas modificaciones que se considere oportunas.



2.4. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

PMA practica una política reactiva de difusión y comunicación de sus actividades de gestión. Como gestor autorizado de residuos, el personal de PMA ha participado en diferentes eventos y congresos profesionales, formando a los futuros responsables de la gestión medioambiental. Por otra parte, PMA lleva a cabo una importante labor de difusión en colaboración con los productores de residuos y la Administración Competente para la mejora de las condiciones de gestión de los residuos en origen.

Muestra de esta política de difusión es el lanzamiento de la nueva página web de la empresa en la que los productores o cualquier parte interesada pueden tener acceso a datos relativos a los procesos de gestión de residuos, tramitaciones o normativa ambiental. En la página Web de la empresa se pone a disposición del público las declaraciones medioambientales validadas para facilitar su consulta, las Autorizaciones de Gestor (AAI), Política Medioambiental así como el acceso a las distintas empresas que conforman el grupo Rodonita Medioambiente. Las partes interesadas tienen de este modo un acceso claro a la información ambiental de la empresa.

Para cumplimiento de los compromisos medioambientales adquiridos tanto con la Administración como con la sociedad en general, PMA cuenta un personal cualificado en materia medioambiental que supervisa todos los procesos de Gestión.

PMA dispone de una estructura consolidada que cuenta con canales de comunicación internos bidireccionales definidos que permiten la participación de los trabajadores. PMA suministra a través de los canales de comunicación establecidos información ambiental relacionada con los aspectos e impactos identificados, política ambiental e información sobre los procesos de gestión. Además PMA cuenta con un procedimiento de formación que permite reforzar los conocimientos en materia ambiental de sus empleados.

Uno de los pilares para el buen funcionamiento del sistema de gestión implantado es la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para ellos PMA ha definido mecanismos para su identificación y análisis. Las principales partes interesadas se reflejan en la siguiente tabla:

Partes Interesadas	Expectativas / Necesidades
Personal Propio.	Estabilidad Empleo. Condiciones Salariales. Conciliación Familiar. Desarrollo Profesional. Trabajar en una organización que respete el adecuado cuidado del medio ambiente.
Proveedores	Estabilidad Suministro
Clientes Finales.	Calidad Producto. Coste. Servicio.
Asociaciones Medioambientales Vecinos	Cuidado del Medioambiente Control (PCVA)
Organismos Oficiales	Reglamentación.
Asociaciones Empresariales	Gestión controlada de los residuos.
Matriz del Grupo	Beneficio Económico. Satisfacción del Cliente. Imagen de la Empresa Ahorro económico de recursos. Manejo adecuado de residuos

	contribuyendo a la mejora continua de la organización.
--	--

Nuestro Compromiso con Galicia

- Ayudar a la conservación del Medio Ambiente
- Realizar la Gestión Integral de los residuos de nuestra Autorización en toda Galicia
- Cumplir el “principio de proximidad” establecido en la legislación, evitando envíos fuera de nuestra comunidad
- Clara vocación de servicio público, llegando a todos los puntos de Galicia por muy alejados que estén.
- Priorizar el reciclaje y la regeneración sobre otros sistemas de tratamiento. Estrategia R frente a D
- Ayudar a los productores en sus sistema de gestión
- Renovar nuestro compromiso público con Galicia, implantando las tecnologías más modernas (Renovación integral de las Instalaciones de Tratamiento de PMA con inclusión de las MTDs disponibles)



Actividades de difusión y divulgación sobre medio ambiente

- Asistentes a la VI Conferencia sobre gestión de residuos RESIDUA 2002 (Sevilla)
- Ponentes de los Cursos sobre neumáticos fuera de uso y gestión de aceites usados en la Escuela de Organización Industrial EOI desde el año 1998.
- Dentro de la estrategia de comunicación para la difusión de sus actividades y servicios en materia de gestión de residuos en Galicia, PMA S.L. ha distribuido entre sus clientes y otras partes interesadas, folletos divulgativos sobre sus actividades, productos y servicios medioambientales a lo largo del año 2007. Durante el año 2006 también se lanzó la primera versión de su página Web con información de interés para clientes y productores.
- Ponentes de la Jornada sobre Producción y gestión de residuos organizada por la Cámara de Comercio de Ourense realizada el día 14 de Febrero de 2008.
- Ponentes en las Jornadas sobre deconstrucción, métodos de demolición y gestión de residuos, organizadas por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña, realizadas los días 24 y 25 de Junio de 2009.
- Asistencia a Jornada sobre Aplicación en Galicia de la Normativa de Responsabilidad Medioambiental el día 29 de Junio de 2010.
- Ponentes en el PRIGA en materia de gestión de Aceites Usados. Año 2019
- El 14 de noviembre de 2019, la UNIVERSIDADE DA CORUÑA y el Grupo RODONITA han suscrito un Convenio de colaboración por el que se crea y regula el funcionamiento de la CATEDRA EPIFANIO CAMPO.
- Ponentes en Mayo de 2020 en Jornada sobre gestión de aceites usados, organizada por APROEMA

La Cátedra está adscrita a la Escuela Politécnica Superior de la Universidade da Coruña, en el Campus Ferrol, y su ámbito de actuación será el medioambiente, la gestión de residuos y la sostenibilidad.

Los objetivos de la cátedra se centran en promocionar todo tipo de actividades de formación, divulgación, investigación y transferencia de conocimiento, así como la creación de un Centro de Interpretación de Residuos Industriales.

Las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de la Cátedra serán realizadas por una Comisión mixta, órgano integrado por miembros de la Universidade da Coruña y de RODONITA-medioambiente.

Será objeto de validación las actividades, productos y servicios de PMA, no del conjunto de empresas que conforman el Grupo Rodonita Medioambiente.

Responsabilidad Social

Ser socialmente responsable no solamente significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas aplicables, sino también ir más allá e invertir «más» en capital humano, en el entorno y en las relaciones con las partes interesadas. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas con el medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación permitiría aumentar la competitividad de las empresas, además de tener un impacto directo en la productividad.³

PMA es miembro de la Asociación de empresas gestoras de residuos y recursos especiales ASEGRE y de ANGEREA, como empresa asociada asume los siguientes postulados europeos sobre la responsabilidad social de las empresas recogidas en el Libro Verde “Fomentar un Marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” (2001).

- Respeto del medio ambiente con una gestión adecuada (Norma ISO 14001) y EMAS
- Colaborar con las administraciones públicas para la solución de los problemas que se presentan en relación a las actividades de gestión de los residuos y en especial los relacionados con el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas.

En este sentido, PMA ha iniciado el proceso de adhesión para la elaboración de su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que se desarrollará a lo largo del año 2021.



³ Libro Verde “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”

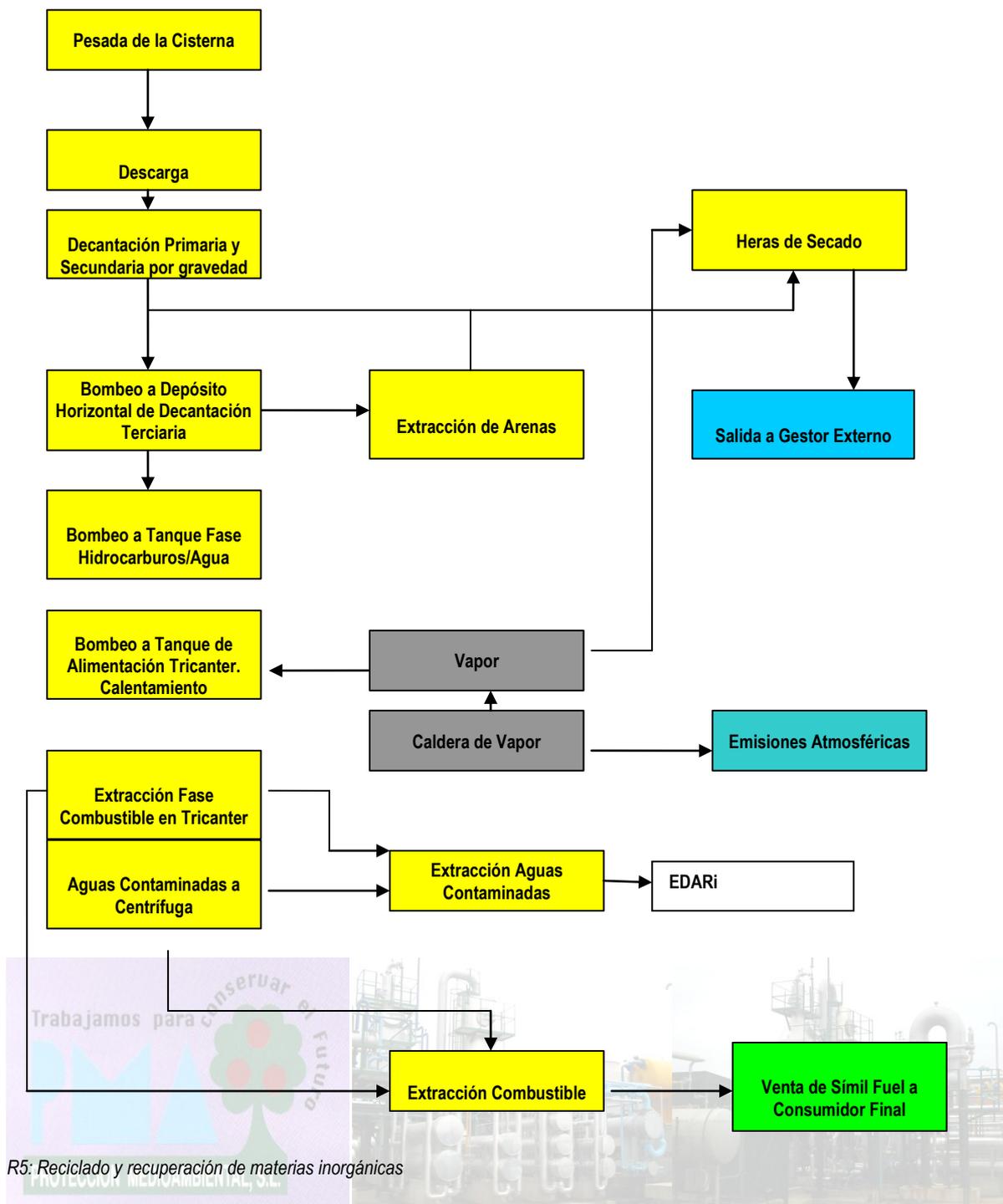
2.5. PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación se presentan los diagramas de flujo básicos de los procesos de gestión desarrollados por PMA.

Gestión de Agua con Hidrocarburos

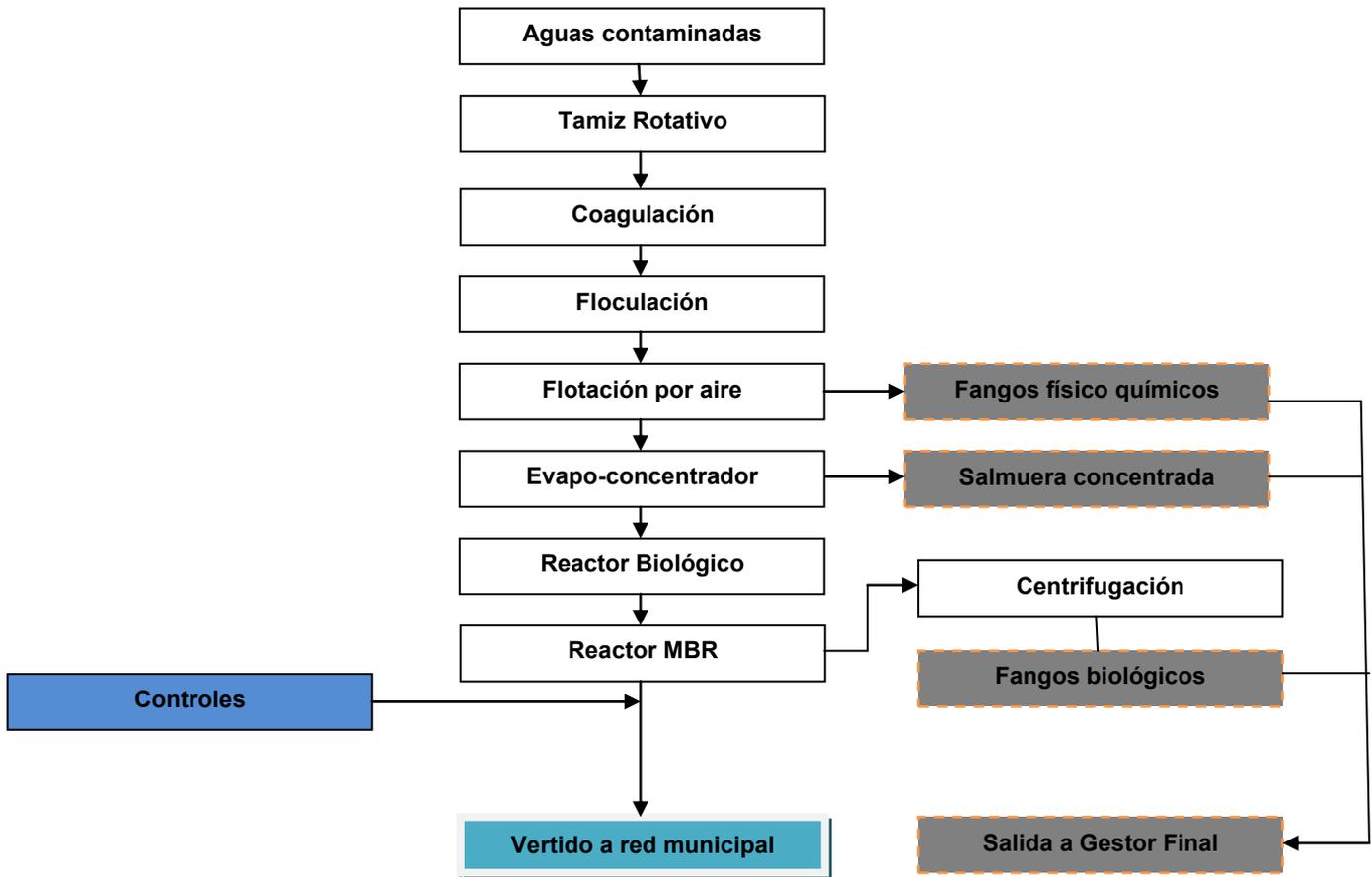
Durante el año 2020 PMA trabajó al amparo de la autorización SC-RP-IPPC-XV-00012

Tratamiento según autorización: SC-RP-IPPC-XV-00012 (Operación de tratamiento: R5)



R5: Reciclado y recuperación de materias inorgánicas

PMA ha complementado la Planta de Tratamiento de Mezclas Agua – Hidrocarburos con una nueva planta de depuración de aguas industriales para su vertido a la red municipal de saneamiento. Las aguas tratadas en la EDARi de PMA cumple el Reglamento Marco Xunta para su vertido a las redes de saneamiento municipal:

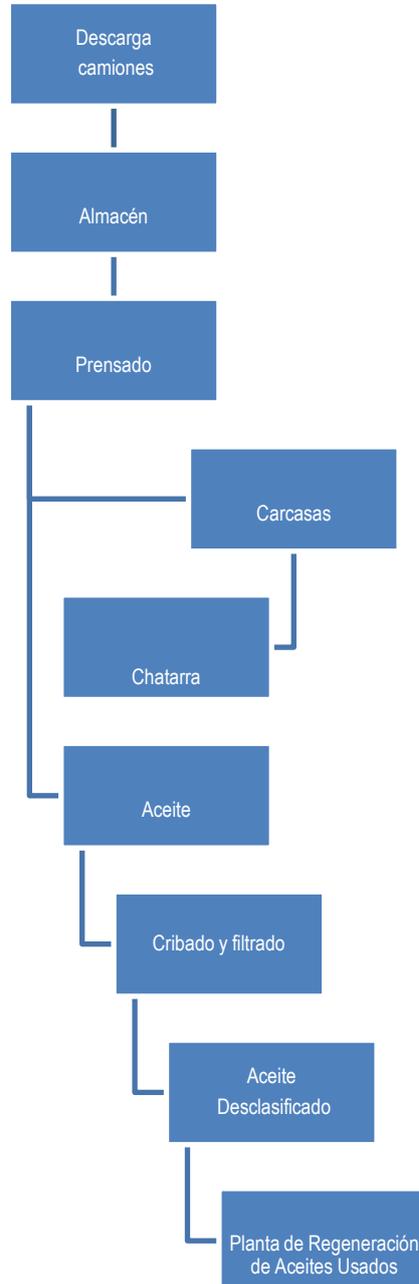


Para la obtención del agua depurada se utilizan distintos reactivos en las fases de floculación, coagulación, evaporación y reactor biológico.



Gestión de Filtros de Aceite Usados (SC-RP-IPPC-XV-00037)

Según lo descrito en la Instrucción Ambiental IA-10 “Proceso de Gestión de Filtros de Aceite Usados”, una vez que los filtros llegan a las instalaciones de PMA siguen el siguiente proceso (Operación de tratamiento R12):

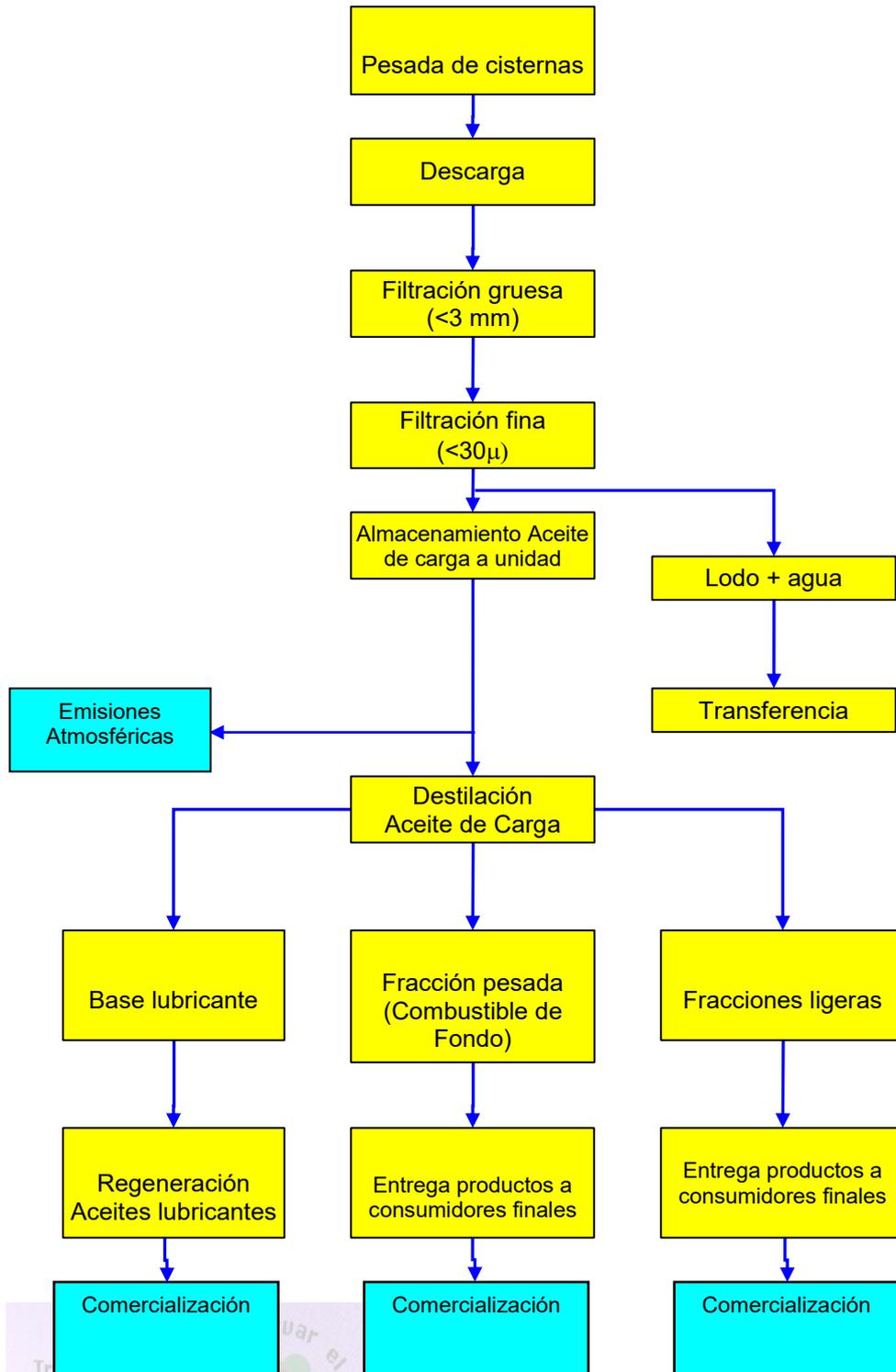


R12: Reciclado y recuperación de materias inorgánicas



Gestión de aceites usados – planta de regeneración (SC-RP-IPPC-XV-00011)

El proceso de gestión del aceite usado mediante regeneración es (Operación de Tratamiento R9):

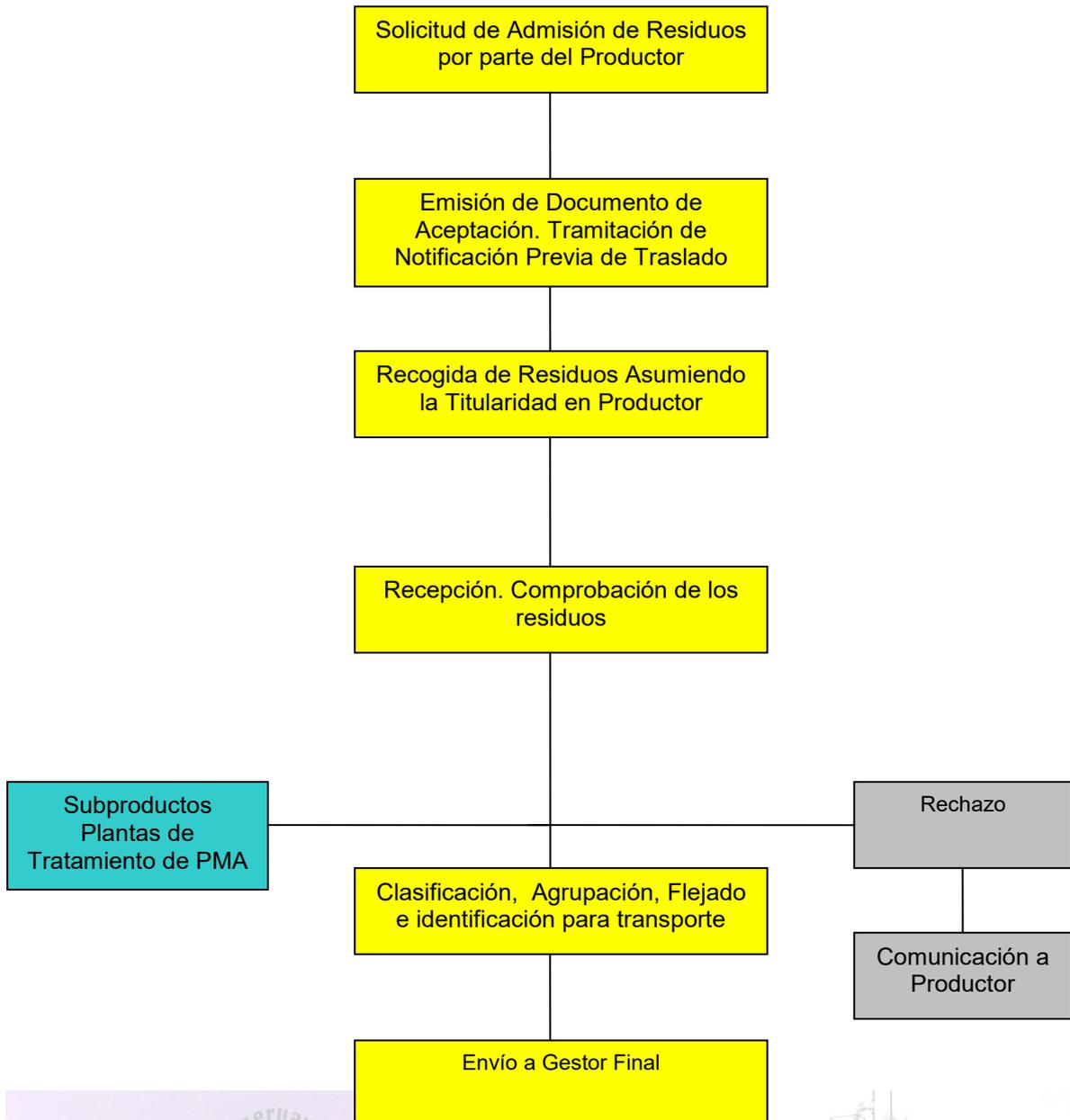


R9: Regeneración

Este proceso está incluido en un ambicioso cambio de instalación que se pondrá en marcha a finales de 2021 cuyo objetivo principal, además de ampliar la capacidad de tratamiento es la obtención de una mayor proporción de base lubricante con respecto a otros productos.

Gestión Intermedia de Residuos Peligrosos (Autorización RTP SC-RP-IPPC-XV-0014, SC-RP-IPPC-XV-0020 y CO-RP-P-NR-00015)

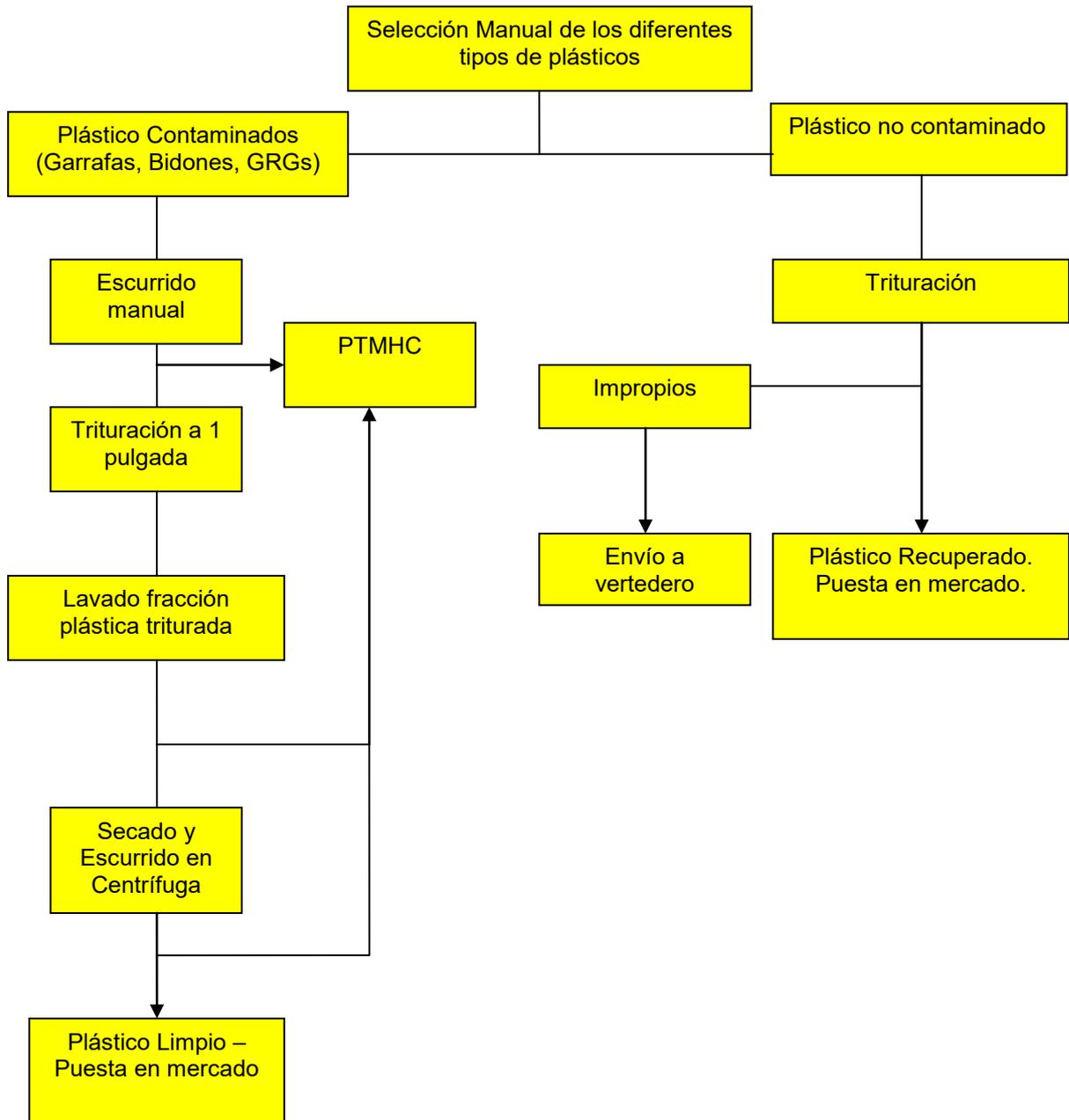
El proceso de negociante de residuos (antes gestión Intermedia) realizado por PMA se describe en el siguiente flujograma. Este proceso de gestión es aplicable a los residuos incluidos en la Autorización RTP SC-RP-IPPC-XV-0014 y SC-RP-IPPC-XA-00020 (Operación de tratamiento: R12).



R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R 11.
R13: Equipos eléctricos y electrónicos. Tubos Fluorescentes.

Planta de Tratamiento de Plásticos contaminados y no contaminados (SC-RP-IPPC-XV-00034 y SC-I-IPPC-XV-00069)

El proceso de gestión de envases contaminados y plásticos se realiza según el siguiente flujograma



2.6 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se resumen a continuación las actividades realizadas por PMA durante el año 2020, referidas a los tipos de residuos gestionados y su cantidad. Estos datos se corresponden con los recopilados para la presentación de la Memoria Anual de Gestor. A diferencia de otros años para la Memoria anual correspondiente al año 2020 en el plazo otorgado por la Consellería de Medio Ambiente para el cierre de firmas de DCS.

Residuo	LER	Kgs
Productos Agroquímicos Desechados	020108	88
Lodos de fondo de tanque	050103	16.540
Derrames de hidrocarburos	050105	55.105
Lodos oleosos	050106	55.160
Otros Alquitranses	050108	254
Arcillas de filtración usadas	050115	2.420
Residuos de Pintura	080111	71.969
Restos de Pintura	080113	1.638
Aguas con pintura	080115	30.907
Residuos de Tintas	080312	347
Toner y Cartuchos de tinta de Impresión	080317	1.913
Residuos de adhesivos y sellantes	080409	1.964
Líquidos fotograficos (revelado)	090103	1.169
Taladrinas	120109	129.895
Emulsiones no cloradas	130105	258.503
Aceites Hidráulicos minerales no clorados	130110	15.672
Aceites usados	130111	13.600
Aceite Usado Clorado	130204	7.912
Aceites Usados	130205	2.628.439
Aceites sintéticos de motor	130206	53.315
Aceites Usados (130208)	130208	88.320
Aceites Usados	130307	2.160
Aceites Usados (130308)	130308	160
Aceite de Sentinas	130402	236.740
Lodos de separadores (LER 130502)	130502	1.075.861
Aceites de separadores (LER 130506)	130506	1.270
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	130507	30.515
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores	130508	27.617
Fuel oil y gasóleo (LER 130701)	130701	144.915
Gasolina	130702	225
Otros Combustibles (Incluidas Mezclas)	130703	99.546
Aguas hidrocarburadas	130802	15.528
Disolvente Halogenado	140602	6
Disolvente no Halogenado Liquido	140603	24.916
Envases Vacíos Contaminados	150110	221.379
Aerosoles Agotados	150111	7.739

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Absorbentes y Residuos Sólidos Contaminados	150202	371.325
Filtros de Aceite Usados	160107	363.137
Líquido de Frenos	160113	450
Anticongelante	160114	42.266
Productos Químicos Desechados	160506	7.572
Productos químicos inorgánicos	160507	11.310
Productos químicos orgánicos	160508	2
Baterías de Plomo	160601	15.357
Electrolitos de pilas y acumuladores	160606	1.018
Residuos que contienen hidrocarburos	160708	3.079.491
Catalizadores Agotados	160802	10
Mezclas Bituminosas	170301	3.968
Ácidos	180106	5.828
Disolventes	200113	47
Pesticidas	200119	9
Tubos Fluorescentes y otras Lámparas	200121-31	2.089
Residuos de Pintura	200127	64.582
Pilas y acumuladores fuera de uso	200133	3.965
Equipos Eléctricos y Electrónicos Desechados	200135	30.196
Bandas Transportadoras	70213	5.880
Envases de Papel	150101	3.420
Envases no contaminados	150102	26.013
Envases de madera	150103	2.514
Envases compuestos	150105	282
Mezcla de Envases No Contaminados	150106	583
Absorbentes No Contaminados	150203	58.749
Chatarra Férrica	160117	9.178
Plástico	160119	66.276
Vidrio	160120	27.211
Papel y cartón (LER 200101)	200101	5.150
		9.531.585

Como resultado de los procesos de valorización desarrollados, se obtuvieron los siguientes productos;

- Combustible Pesado: Producto homologado, apto como combustible industrial.
- Combustible Ligero: Producto homologado, apto como combustible industrial.
- Base Lubricante (Aceite Base): Materia prima apta para comercialización y fabricación de aceites industriales.
- Plástico recuperado.
- Papel y cartón recuperado.
- Chatarra desclasificada (RNP)

Los rechazos y residuos de proceso se enviaron a gestor externo autorizado. Las Aguas depuradas se destinan para su vertido a la red municipal de saneamiento.

3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL-

PMA consciente de la importancia que para la empresa tiene definir un sistema que asegure la gestión en materia medioambiental y teniendo en cuenta nuestro campo de actuación, tiene desde el año 2003 implantado y certificado por Certificador de Sistemas de Gestión Acreditado por ENAC, AENOR, un Sistema de Gestión de Gestión Medioambiental conforme a las directrices de la Norma UNE-EN- ISO 14001:2004 (Nº CGM -03/041), posteriormente adaptada a la Norma UNE EN ISO 14001:2015.

El Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos del Anexo I del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 EMAS, modificación según Reglamento 2017/1505, Reglamento (UE) 2018/2026 y Reglamento (UE) 2018/2026, es la parte del Sistema de Gestión que incluye la estructura organizativa, planificación de actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para el desarrollo, implantación, realización, revisión y mantenimiento de la Política Medioambiental.

3.1. ESTRUCTURA Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Información documentada del Sistema de Gestión Medioambiental: el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes Documentos:

1. Manual del Sistema de Gestión Medioambiental.: es el documento básico del Sistema de Gestión Medioambiental de PMA, detallando la sistemática de actuación de la empresa para conseguir los requisitos en materia medioambiental, todo ello cumpliendo con los objetivos en él establecidos con el fin de obtener la plena implantación y mantenimiento del Sistema. Se compone de 6 secciones: 0.Introducción, 1.Política Medioambiental, 2.Planificación, 3. Implantación y Funcionamiento, 4.Comprobación y Acción correctora, 5.Revisión por la Dirección. A pesar de no ser obligatorio el mantenimiento del manual, desde la Alta Dirección de la empresa se considera un elemento clave para el mantenimiento eficiente del Sistema de Gestión Medio Ambiental implantado.

2. Procedimientos de medio ambiente: son documentos complementarios el Manual del Sistema de Gestión Medioambiental que desarrollan los requerimientos del Sistema para la realización de actividades concretas. Existen 12 procedimientos generales de medio ambiente codificados como PMA-xx (xx corresponde a la numeración de 1 a 12).

3. Instrucciones ambientales: detallan aspectos concretos para la realización de actividades que no hayan sido debidamente desarrollados en los procedimientos. Existen 12 Instrucciones medioambientales codificadas como IA-xx (xx corresponde a la numeración de 1 a 11).

4. Registros del Sistema: documentos del sistema que plasman evidencias objetivas del mismo. Se derivan de los Procedimientos y se codifican RE-xx-yy. (xx corresponde al número de procedimiento del que deriva, yy es la letra del alfabeto que corresponde a la posición del registro dentro del procedimiento)

Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes elementos:

Formación: se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal. PMA define a través de sus procedimientos y manual la competencia necesaria de su personal fomentando la toma de conciencia sobre la política ambiental, los aspectos ambientales y la mejora continua

Comunicación: proceso establecido para la comunicación interna, fomento de la participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa **en especial con las partes interesadas definidas y derivadas del análisis de riesgos y oportunidades (Revisión por la dirección)**. PMA ha establecido herramientas para determinar las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas.

Plan de emergencias: para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo y que deriven de las actividades de PMA, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiéndose como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. PMA ha identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones:

- Incendio
- Derrame de hidrocarburos o sustancias químicas
- Derrame de sustancias corrosivas
- Derrame de aguas sin tratar

Además del procedimiento específico PMA cuenta con un Plan de Autoprotección implantado según **RD 393/2007**.

Auditorías internas: Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoría con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoría y para comunicar los resultados del proceso al cliente. Con la implantación del EMAS III no solo se verifica en el proceso de auditoría interna y externa el cumplimiento de los preceptos de la Norma UNE EN ISO 14001 sino también todos aquellos aspectos relacionados con el cumplimiento legal pleno de la organización, en especial aquellos derivados de los aspectos ambientales identificados.

Revisión del Sistema por la Dirección: proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.

Riesgos y Oportunidades: PMA hace especial hincapié en el análisis de los riesgos (entendidos como efectos potenciales adversos siendo por tanto una desviación de lo esperado ya sea positivo o negativo) y de las oportunidades (entendidos como efectos potenciales beneficiosos). El análisis de riesgos y oportunidades supone para PMA uno de los pilares básicos para determinar los objetivos ambientales y por tanto la consecución de la mejora continua de la organización. PMA dispone de mecanismos para determinar quiénes son sus partes interesadas, sus expectativas y sus necesidades. Esta herramienta permite a PMA analizar la realidad de la empresa, productos y tomas de decisiones futuras, incluyendo los objetivos ambientales.

Contexto de la Organización: PMA ha dispone de mecanismos para definir de forma clara el contexto de la organización y el alcance del sistema de gestión medioambiental implantado. Tanto el contexto como el alcance están en consonancia con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Ciclo de Vida: PMA analiza a través del PMA-02 (Control Operacional) el ciclo de vida de sus materias primas (residuos) y de sus productos acabados (fuel, base lubricante, gasóleo, plástico, chatarra), teniendo en cuenta los controles a realizar sobre residuos y productos derivados de las actividades de gestión. Dentro de las estrategias de gestión relativas al ciclo de vida, PMA, como gestor de residuos prioriza las operaciones de tratamiento Tipo R frente a las D (Depósito en vertedero), buscando de este modo un segundo uso para los residuos.

En el siguiente esquema se resume la estructura del Sistema de Gestión Medioambiental



3.2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En Protección Medio Ambiental, S.L., como Gestores de Residuos estamos convencidos de la importancia que tiene la conservación y protección del Entorno. Por ello desde el inicio de nuestra actividad hemos venido adoptando una serie de medidas encaminadas a reducir al máximo el impacto que puedan generar nuestros procesos y/o servicios en el medio ambiente.

La Dirección ha adoptado el liderazgo del Sistema de Gestión y junto a toda la Organización, se adoptan todas las medidas de prevención y control que sean precisas, incluyendo consideraciones en materia salud y seguridad, para afrontar cualquier desviación del Sistema.

La Organización también evalúa nuevas tecnologías, procesos y/o productos que permita mejorar en todo momento el Sistema de Gestión y reducir el impacto medio ambiental, así como satisfacer las necesidades de los Grupos de Interés.

La Dirección ha definido un procedimiento, para cumplir en todo momento con todos los requisitos legales y otros requisitos que provengan de todos aquellos acuerdos y compromisos adquiridos con las partes interesadas, tanto internas como externas, del Sistema.

La Organización tiene como meta el aportar valor a todos sus productos y/o servicios con la optimización continua de los recursos necesarios para una adecuada gestión ambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental es la principal herramienta con la que se cuenta para llevar a cabo todos los Objetivos y Acciones de Mejora orientadas a lograr la mejora de nuestro entorno.

Para ello Dirección, forma y motiva a todo su personal de forma que ejerza sus actividades de una forma responsable con respecto al Medio Ambiente, esto será un factor clave, en la consecución de los Objetivos y Mejoras propuestas en Protección Medio Ambiental, S.L.

Dentro del compromiso de lograr que esta sea una política efectiva, Protección Medio Ambiental, S.L., está decidida a promover la adopción de los presentes principios a subcontratas y proveedores, así como a estimular la apertura y el diálogo con todas las partes interesadas del sistema.

Todo esto impulsado desde la más alta Dirección, que mediante su liderazgo, le corresponde el esfuerzo de un desarrollo económico sostenible, asegurando un mejor futuro para todos.



Director General
Antonio Roncero Correa
(Rev.3. Septiembre de 2017)



3.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de la Política Medioambiental adoptada por PMA, se ha desarrollado un procedimiento que incluye la sistemática para identificar y evaluar los aspectos medioambientales generados por sus actividades con el fin de lograr, en la medida de lo posible, minimizar los impactos que produce sobre el Medio Ambiente.

Para la evaluación de Aspectos e Impactos asociados se utilizan la siguiente fórmula:

- Magnitud + Gravedad

Siendo la magnitud referida a cantidades, volúmenes y la gravedad referida a la peligrosidad o inocuidad del aspecto en función de la naturaleza de sus componentes. Cuando la valoración sea igual o superior a 4 se considerará significativo.

En las situaciones de emergencia se utilizarán criterios de probabilidad y severidad, la combinación de ambos darán como resultado la valoración del aspecto. En este caso el aspecto resultará significativo si es igual o superior a 3.

3.3.1. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS

Se consideran aspectos medioambientales directos aquellos sobre los que la organización tiene control de la gestión. Cada actividad, producto o servicio puede generar uno o más aspectos ambientales. Para la identificación de los aspectos asociados a una determinada actividad, producto o servicio de PMA se consideran al menos los siguientes vectores:

- Emisiones atmosféricas
- Ruido
- Consumo de recursos (Agua, Electricidad, Gasóleo, Símil fuelóleo, materias primas)
- Producción de Residuos derivados de las Actividades de administración y Actividades de Mantenimiento de maquinaria y limpieza de las instalaciones.
- Vertido (Pluviales, Fecales e Industriales)
- Situaciones de Emergencia
- Control de la Calidad de las Aguas subterráneas
- Operaciones en la torre de refrigeración.

3.3.2. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

Se consideran aspectos medioambientales indirectos aquellos que, como consecuencia de las actividades, productos y servicios de PMA pueden producir impactos medioambientales sobre los que la organización no tiene pleno control de la gestión.

Los aspectos medioambientales indirectos identificados por PMA son:

- Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.
- Consumo de Combustible (Transporte de aceite usado y Transporte de residuos a gestor externo)

3.3.3. ASPECTOS AMBIENTALES CONSIDERANDO EL CICLO DE VIDA

En correspondencia con la perspectiva del ciclo de vida de las materias primas (residuos) y productos obtenidos en los procesos de gestión, PMA ha establecido mecanismos para la evaluación de aspectos ambientales potenciales significativos asociados al transporte y entrega al fin de la vida útil de sus productos. Los aspectos ambientales relacionados con el ciclo de vida de los productos de PMA son:

- Transporte de los productos obtenidos en la PRAU (Base lubricante, símil fuel, símil gasóleo)
- Transporte de plástico recuperado
- Actividad de Gestión de Residuos (Tratamiento de Aceites Usados/Regeneración)

3.3.4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Una vez identificados los Aspectos Medioambientales directos e indirectos se realiza la valoración de los mismos a fin de determinar aquellos que producen un impacto significativo sobre el medio ambiente. La valoración de los aspectos medioambientales directos e indirectos en situación normal y anormal se realiza teniendo en cuenta criterios de magnitud (cantidades, volúmenes) y gravedad, referida a la peligrosidad o inocuidad del aspecto en función de la naturaleza de sus componentes según el Procedimiento General de Medio Ambiente PMA-05 "Aspectos Medioambientales".

En el caso del Aspecto Indirecto "Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas" la valoración del aspecto en su apartado de magnitud vendrá determinada por el número de incidencias ambientales y la gravedad por su frecuencia de repetición.

En situación de emergencia y según lo descrito en el citado procedimiento la valoración de los aspectos se realiza teniendo en cuenta criterios de probabilidad, siendo ésta la posibilidad de que ocurra una situación de emergencia en relación con una determinada actividad, y severidad, siendo ésta la valoración de las consecuencias ambientales derivadas de una situación de emergencia.

Se adjunta la Tabla de Aspectos medioambientales e impactos significativos identificados en el año 2019 y la evaluación de los aspectos correspondientes al año 2020.



Tabla 1. Aspectos e Impactos Medioambientales significativos Años 2019 (Datos año 2019)

Año 2019 (Datos Año 2019)

<i>Aspecto</i>	<i>Actividad/Foco</i>	<i>Impacto</i>	<i>Situación</i>
Generación de Papel/Cartón	Administración	<i>Contaminación potencial de aguas, suelos y paisaje</i>	Normal/Directo
Producción de Residuos Peligrosos	Mantenimiento Planta	<i>Contaminación potencial de aguas, suelos y paisaje</i>	Normal/Directo
Consumo de Gasóleo	Movimiento de Residuos en planta	<i>Contaminación atmosférica potencial</i>	Normal/Directo
Consumo de Materias Primas	Planta de Regeneración de Aceites Usados	<i>Consumo de Recursos</i>	Normal/Directo

Tabla 2. Aspectos e Impactos Medioambientales significativos Año 2020

Año 2020 (Datos Año 2020)

<i>Aspecto</i>	<i>Actividad/Foco</i>	<i>Impacto</i>	<i>Situación</i>
Consumo de Gasóleo	Movimiento de Residuos en planta	<i>Contaminación atmosférica potencial</i>	Normal/Directo
Consumo de Símil fuelóleo	Planta de Regeneración de Aceites Usados / Planta de Tratamiento de Mezclas Aguas – Hidrocarburos	<i>Consumo de Recursos</i>	Normal/Directo

Según los criterios establecidos para la valoración ninguno de los aspectos indirectos ha resultado significativo.

Fecha evaluación Aspectos: Marzo de 2021, basados en los datos de 2020. **Nota sobre valoración de aspectos: Los aspectos que han resultado como significativos según los criterios establecidos están directamente relacionados con las toneladas de residuos tratadas, a pesar del COVID-19, PMA incrementó ligeramente su volumen de entradas.**



3.4. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES PARA EL PERIODO 2019-2020

Los objetivos ambientales establecidas se plantean de modo específico y se definen en base a los siguientes criterios, según el Procedimiento general de medio ambiente PMA-08 “Objetivos y Metas”:

- ↪ Análisis Estratégico de la Organización.
- ↪ Consideración de requisitos legales y otros requisitos.
- ↪ Resultados de la Identificación de Aspectos Medioambientales, prestando especial atención a aquellos aspectos que hayan resultado significativos
- ↪ Reducción en la producción de residuos y emisiones.
- ↪ Opinión de las partes interesadas.
- ↪ Limitar y reducir cualquier impacto negativo que surja del desarrollo de las actividades de PMA.
- ↪ Opciones Tecnológicas existentes para un determinado objetivo (MTDs)
- ↪ Resolución de No Conformidades detectadas en el anterior ejercicio.
- ↪ Mejoras en el proceso de Gestión de RPs.
- ↪ Sensibilizar a los empleados ante los problemas medioambientales, mediante los procesos de formación.
- ↪ Mejoras en el proceso de comunicaciones externas, en especial con las partes interesadas.
- ↪ Mejora de la imagen de la empresa ante sus clientes, usuarios y trabajadores.
- ↪ Inversión económica necesaria para la consecución del Objetivo o la Mejora.

Los objetivos ambientales y mejoras definidos por PMA son:

- Coherentes con la política ambiental establecida. Los objetivos y las mejoras establecidas estarán por tanto alineadas y armonizadas con los compromisos hechos por la alta dirección en la política ambiental, incluyendo el compromiso de la mejora continua.
- Medibles (Siempre que sea factible)
- Objeto de seguimiento.
- Comunicados a través de los canales establecidos, en especial a las personas que trabajan bajo el control de la organización y tienen capacidad para influir en el logro de los objetivos.
- Se actualizan y documentan..

A la hora de establecer los objetivos y mejoras, los responsables de PMA determinarán de forma clara:

- Que se va hacer.
- Recursos necesarios.
- Responsabilidades
- Plazos de ejecución
- Método de evaluación.

En las Tablas 2 y se detalla el programa de objetivos y metas para el año 2020 y 2021.



Declaración Medioambiental Período Enero 2019 a Diciembre 2019

TABLA 2. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES AÑO 2018 y 2019

Año 2019/2020 (Establecidos en base a la norma UNE EN ISO 14001:2015)

OBJETIVO AMBIENTAL	Indicador	RESPONSABLE IMPLANTACION	PLAZOS/CUMPLIMIENTO*	MEDIOS/DOTACIÓN ECONÓMICA (D.E)
Mejora de la Planta de Filtros de Aceite Usado (S)	Incremento de al menos un 10% en recuperación de Aceite	David Rodríguez	- Mayo/Junio de 2019	- 120.000 €
Mejora de la Planta de Regeneración de Aceites Usados (S²) – Prorrogado³	Cumplimiento ORDEN APM205/2018 Mejora de las bases lubricantes.	Antonio Roncero David Rodríguez	- Noviembre 2021	- 4.000.000 €
Adaptación del software de PMA a la nueva plataforma GAIA	Interacción GAIA	David Rodríguez	- Febrero de 2020	- 6.500 €
Mejora de la imagen corporativa de PMA. Nuevo Logotipo y lanzamiento de la nueva página web de Rodonita Medioambiente.	Dar a conocer el Grupo Rodonita Medioambiente que engloba a PMA, Sogarisa y Contacto	Antonio Roncero	- Marzo de 2020	- 2.500 €

Nota: De la evaluación de aspectos ambientales, resultando únicamente como significativo la generación de chatarra y la gestión de aceites usados (ciclo de vida).

NA: No alcanzado/Descartado. Substituido por objetivo Mejora de la Planta de Regeneración de Aceites, actualización tecnológica de la instalación.

³ Prorrogado – Covid 19

Año 2020/2021

OBJETIVO AMBIENTAL	Indicador	RESPONSABLE IMPLANTACION	PLAZOS/CUMPLIMIENTO*	MEDIOS/DOTACIÓN ECONÓMICA (D.E)
Reducción de consumo eléctricos de fuentes no renovables	Reducción Consumo Eléctrico en al menos un 20%f frente a energías no renovables.	Instalación placas fotovoltaicas.	- Marzo de 2021	- 100.000 €
Adaptación del software al RD 553/2020	Cumplimiento Legal	Modificación del Software de PMA para su adaptación a E3L en GAIA, Versión 3.0	- Junio de 2021	- 5.500 €
Mejora de la coordinación de procesos en la empresa	Mejora de la coordinación entre departamentos.	Implementación e instalación de un de un nuevo ERP	- Diciembre de 2021/Enero de 2022	- 100.000 €

(S) Relacionado con aspecto significativo año 20XX (S²) Relacionado con aspecto significativo año 2018

El Objetivo mejora de la planta de regeneración de aceites usado se ha prorrogado por el retraso en su ejecución motivada por el Covid-19

3.5. OBJETIVOS AMBIENTALES 2019-2020, ANÁLISIS CUANTITATIVO Ó CUALITATIVO

Una vez la organización ha definido los objetivos del Programa Anual de Objetivos y Metas, se realiza la medición de los mismos de forma cuantitativa ó cualitativa, a fin de determinar su cumplimiento de los mismos.

Una vez ha finalizado el plazo de vigencia del Programa, se realiza el análisis cuantitativo ó cualitativo de la consecución de los mismos, el cual se muestra a continuación (Se incluyen también los objetivos del período 2019-2020 que estaban en fase de desarrollo)

3.5.1 Mejora de la Planta de Filtros de Aceite Usado (S)

El objetivo planteado consiste en la sustitución del antiguo sistema de prensado por uno más moderno y autónomo que permite obtener una recuperación mayor de aceite usado procedente del prensado de filtros, así como una mejora de la calidad del mismo. Para este objetivo se había previsto la instalación de una prensa autónoma que permita reducir el personal implicado (reducción de recursos humanos) y un sistema de recogida mejorado que permita una mayor recuperación del aceite usado para su posterior gestión en la planta de regeneración de aceites. El objetivo planteado se supera ampliamente al recuperar más de un 10% de aceite usado con respecto al sistema de prensado anterior.

3.5.2 Mejora de la Planta de Regeneración de Aceites Usados (S²) - Prorrogado

Se plantea la sustitución del sistema de destilación de aceites usados por uno modular que permita dar cumplimiento a la orden APM/205/2018. Según los estudios iniciales elaborados por la empresa INTACTA a fecha de hoy ya se ha definido la tecnología a aplicar así como los costes de implantación de la nueva tecnología (destilación a alto vacío). La unidad modular está en fase de pedido. La actualización tecnológica de la planta permitirá corregir el parámetro de cenizas al producir un combustible de mayor calidad y unos nuevos segmentos de bases lubricantes regeneradas (ligeras y pesadas). El plazo de implantación se estima para diciembre de 2021. Dada la magnitud del objetivo que incluye la sincronización entre partes de la actual PRAU y la actualización tecnológica, el cronograma está elaborado con un horizonte de puesta en marcha de noviembre de 2021

3.5.3. Adaptación del software de PMA a la nueva plataforma GAIA

PMA ha realizado con éxito la adaptación de su software de gestión al formato E3L exigido dentro de los nuevos requisitos de la plataforma de GAIA. El objetivo se considera alcanzado al poder trabajar directamente desde el software propio sin necesidad de duplicidades de trabajos en la plataforma GAIA. Este sistema de trabajo permite un gran ahorro de tiempo y recursos humanos para la elaboración de la distinta documentación de gestión de residuos (Notificaciones de traslado, Documentos de Identificación de Residuos y Contratos de Tratamiento)

3.5.4. Mejora de la imagen corporativa de PMA. Nuevo Logotipo y lanzamiento de la nueva página web de Rodonita Medioambiente.

PMA ha actualizado su logotipo con un diseño moderno e integrado en el grupo. De este modo las distintas empresas dependientes de Rodonita Medioambiente son más fáciles de reconocer y asociar al compartir logotipos similares, creando una visión del conjunto del grupo de empresas de la rama medioambiental. Asimismo el Grupo Rodonita Medioambiente, al cual pertenece PMA ha creado una nueva página web para dar a conocer las distintas divisiones del Grupo y las sinergias existentes entre de las distintas empresas que lo componen. La página web dispone de un diseño moderno que permite a los productores obtener información ambiental relevante y una mayor interacción con las empresas del Grupo. Se consigue de este modo ofrecer al público en general una visión global y aportar información ambiental relevante. A día de hoy la página está en fase de montaje y pruebas.

3.5.5. Objetivos Año 2020/2021

Dada la magnitud de los objetivos planteados se ha considerado un período de 2 años naturales para implantar los dos nuevos objetivos planteados. Ambos objetivos están en fase de desarrollo y se realiza su seguimiento según los proyectos de ejecución establecidos.

3.5.5.1. Reducción de consumo eléctrico de fuentes no renovables

Se establece como objetivo para el período 2020/2021 la instalación de placas solares fotovoltaicas que se conectarán a la red de suministro eléctrico de PMA. Hasta ahora el suministro eléctrico de PMA procedía de Rodonita Energía, SL, empresa del mismo grupo. Con la implementación de las placas solares y la instalación de un centro de seccionamiento independiente se pretende segregar de forma efectiva el consumo eléctrico de las demás empresas del grupo y obtener la energía a partir de una fuente de energía renovable. La implantación de las placas solares se realizará en varias fases aprovechando la cubierta de la instalación de PMA. El objetivo planteado pretende reducir al menos un 20% del consumo derivado de fuentes de energía no renovables.

3.5.5.2 Adaptación del software al RD 553/2020

El objetivo planteado va en línea con la adaptación del software específico de residuos de PMA, objetivo planteado el año anterior, y su adecuación a los nuevos requisitos del RD 553/2020. El objetivo ambiental requiere de una profunda revisión del sistema de intercambio de información actual y que éste pueda interactuar con la nueva versión de la plataforma GAIA y eSIR, que entrará en funcionamiento el día 01 de Julio de 2020. Una de las principales novedades es la adaptación de la figura del operador de traslado (que deberá ser un agente o negociante de residuos) y la doble validación de los DI antes de su utilización para la recogida de residuos peligrosos y no peligrosos

3.5.5.3. Mejora de la coordinación de procesos en la empresa

PMA, junto con el resto de las empresas del grupo al cual pertenecen, ha establecido como objetivo la implantación de un ERP (planificación de recursos empresariales). En esta plataforma se integrarán todos los procesos propios de la actividad de PMA, es decir;

- Ventas
- Compras
- Almacenes
- Materias Primas y Productos Acabados

- Recursos humanos

El nuevo sistema vendrá a substituir al actual que no permite realizar una planificación efectiva de los recursos de la empresa. Esta nueva plataforma se sincronizará con el actual programa específico de gestión de residuos de PMA. El Objetivo planteado pretende incrementar la coordinación dentro de las distintas áreas de la empresa y dotar a los órganos de dirección de una visión completa y actualizada en todo momento del estado de la empresa.

4. EVALUACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PMA E INDICADORES AMBIENTALES

4.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Durante el año 2020 se han realizado autocontroles en los dos focos emisores propios de PMA, Foco Caldera 1, Foco Caldera 2, ambos ubicados en la Planta de Regeneración de Aceites Usados (PRAU) y Foco 3 ubicado en la Planta de Regeneración de Aceites Usados (PRAU). Los resultados obtenidos cumplen satisfactoriamente establecidos en el punto 27 del Anexo IV del Decreto 833/1975 y los criterios establecidos en la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada (Resolución IPPC 2007/0015_NA/IPPC_179)

Todos los datos correspondientes a las emisiones han sido declarados, tal como exige la normativa de protección del ambiente atmosférico, a la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

A Continuación se reflejan en las tablas los valores obtenidos en los distintos controles de emisiones realizados durante el año 2019.

Tabla 3. Emisiones Calderas Planta de Regeneración de Aceites Usados y Planta de Tratamiento de Mezclas Agua - Hidrocarburos

Año 2020

Primer Autocontrol de 2019 (Calderas 1, 2 y 3: 28 de Abril de 2020 y 14 de Agosto de 2020)

NIVEL DE EMISIONES				
Parámetro	Valor Limite	CALDERA 1	CALDERA 2	CALDERA 3
SO ₂ (mg/m ³ N al 3% de O ₂)	1.700	618	604	705
CO (mg/m ³ N al 3% de O ₂)	625	< 17	477	690
NOx (mg/m ³ N al 3% de O ₂)	615	329	265	236
Opacidad (Escala Bacharach)	4	2	2	3

A la vista de los resultados obtenidos se constata que las emisiones de los focos de PMA cumplen satisfactoriamente con los límites normativos de referencia a excepción de la caldera nº 3 en el apartado de CO. Esta caldera está prácticamente inoperativa todo el año y se prevé su

desmantelamiento durante el año 2021. No se realizó segundo autocontrol al encontrarse la planta parada.

4.1.1 Carga contaminante global

Anualmente se realiza la declaración anual de carga contaminante al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente. Dicho informe se realiza mediante certificación emitida por la OCA responsable del PCVA.

Se adjuntan a continuación los datos correspondientes a la carga contaminante al año 2020

Año 2020

INSTALACIONES	CARGA CONTAMINANTE (t/año)			
	SO ₂	CO ₂	CO	NO _x
PMA – Caldera 1, Caldera 2 y Caldera 3	0,26	192	0,0892	0,122
Total SO ₂ + NO _x (T/año)			0,38	

* El número de horas de funcionamiento de las calderas 1 y 2 (PRAU) durante el año 2020 ha sido de 405 cada una. El número de horas de funcionamiento de la Calderas Nº 3 (PTMHC) durante el año 2020 ha sido de 60 horas. El consumo total de Símil Fuel óleo BIA en los tres focos emisores fue de 69,840 Tm.

4.1.2 Cumplimiento de la Declaración PRTR

PMA realiza Declaración E-PRTR de las emisiones atmosféricas procedentes de las Calderas de la Planta de Regeneración de Aceites usados (PRAU) y Caldera Nº 3 de la Planta de tratamiento de Mezcla Agua – Hidrocarburos (PTMHC)

4.1.3 Evaluación del Comportamiento Medioambiental de PMA

1. Los niveles de emisión cumplen sistemática y satisfactoriamente los valores límite fijados por la normativa en el seguimiento realizado por Organismos de Control Autorizados.
2. Los datos son oportunamente comunicados a la administración competente según la normativa establecida. Asimismo los datos se introducido los datos en la plataforma REGADE – CAPCA correspondientes al año 2020.

4.2. RUIDO

4.2.1. Programa de Control y Seguimiento

Por las características del entorno de la planta de PMA y por la propia naturaleza del proceso, no se considera que las actividades tengan un impacto sobre el entorno en términos de calidad acústica.

La principal herramienta de gestión es el control periódico de los niveles de presión sonora con arreglo a los criterios de la normativa de aplicación (RD 1367/2007)

En la Planta de PMA, existe actividad diurna y nocturna (la actividad nocturna se limita exclusivamente a la Planta de Regeneración de Aceites Usados)

Según lo establecido en la AAI, PMA no está obligada a realizar controles del ruido ambiental a no ser que se efectúen modificaciones en la instalación susceptibles de afectar al nivel de ruido emitido. De todos modos, la empresa ha efectuado controles de ruidos durante el año 2020, realizado por DEKRA AMBIO, empresa homologada por la Xunta de Galicia para este tipo de controles.

Tabla 4 . Planta de Lendo-Laracha: resultados de niveles de presión sonora en PMA – Año 2020

Año 2020 (Medición realizada el día 14/10/2020)

PUNTO	DIA		TARDE		NOCHE	
	L _{eq,Ti}	L _{eq,d}	L _{eq,Ti}	L _{eq,e}	L _{eq,Ti}	L _{eq,n}
1	56,5 59,4 56,6	59,0	56,9 57,5 57,6	58,0	51,7 51,7 51,7	52,0
2	61,4 61,0 57,4	61,0	60,2 60,2 59,9	60,0	54,7 54,4 53,7	55,0
3	61,9 61,9 62,2	62,0	59,8 60,1 60,2	60,0	55,1 55,5 55,7	56,0
4	63,7 63,5 65,0	65,0	61,8 62,3 62,2	62,0	55,4 55,3 48,5	55,0
5	65,9 62,1 65,6	66,0	62,7 57,4 59,5	62,0	53,2 56,9 55,8	57,0
Limite	70 (65+5)	68 (65 + 3)	70 (65+5)	68 (65 + 3)	60 (55+5)	58 (55+3)

A continuación se muestran los 5 puntos de muestreo establecidos para el control de ruido:



4.2.2. Evaluación del comportamiento

Los datos y resultados del control y seguimiento realizados por la OCA responsable del PCVA evidencian el cumplimiento satisfactorio de los criterios de la normativa aplicable, en horario de día, tarde y noche en la Planta de Lendo – Laracha. Por lo tanto se comprueba que los niveles de ruido producidos por la actividad de PMA no superan los valores establecidos por la legislación vigente.

4.3. ANALISIS DE INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS E INDICADORES ESPECÍFICOS DE PROCESOS DE GESTIÓN

Con el fin de comprobar el comportamiento medioambiental de PMA y fomentar una comunicación efectiva con público, se establecen una serie de indicadores básicos basados en los datos derivados del control operacional y las variables productivas de la planta. A continuación se enumeran estos indicadores;

Indicadores ambientales básicos Años 2020:

En la siguiente tabla se exponen los indicadores ambientales básicos utilizados por PMA;

Tabla 5. Indicadores Ambientales básicos – Año 2020

Vector	A (2020)	B (2020)	R (2020)	R (2019)	R (2018)
Energía Eléctrica (Mw/h) ¹	505,165	9.531,585	0,05300	0,0522	0,0473
Energía Eléctrica procedentes de fuentes renovables (Mw/h) ¹	0	9.531,585	0	0	0
Simil Fuel ^{2 3} (69,84 Tm.)	774,91	9.531,585	0,08130	0,0519	0,0372
Gasóleo ^{2 3} (1725 l – 1.466,25Tm.)	17,514	9.531,585	0,00184	0,0017	0,0015
Energía Total (Mw/h)	1.297,589	9.531,585	0,136	No determinado	No determinado
Uso Total Anual del Agua (m ³)	65	9.531,585	0,00682	0,0061	0,0137
m ² Construidos (Biodiversidad/Usos del suelo)	6.093	9.531,585	0,63924	0,6416	0,5384
Tns. RNP's derivados de servicios administrativos	0,044	9.531,585	0,000005	0,000004	0,000004
Tns.. RPs derivados de actividades de Mantenimiento	0,176	9.531,585	0,01846	0,00002	0,00002

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Tns. Sólidos Contaminados derivados de actividades de gestión	50,52	9.531,585	0,0053	0,0026	0,0022
Tns. Lodos Acuosos (Aguas contaminadas/Lodos de Fondo de Tanque) derivados de actividades de gestión	113,88	9.531,585	0,01195	0,0000	0,0117
Tns. Generación Total de Residuos Peligrosos	164,576	9.531,585	0,0172	No determinado	No determinado
Tns. Residuos propios Totales (Peligrosos y No Peligrosos)	164,62	9.531,585	0,172	0,0026	0,0140
Emisiones Anuales Totales de gases de efecto invernadero (Tm. CO ₂) ⁴	192	9.531,585	0,02014	0,0098	0,0108
Tns. Consumibles (Materiales)	2,975	9.531,585	0,0003	0,0003	0,0003
Uso total del suelo	6.093	6093	1	0	/
Área orientada según naturaleza	0	6063	0	0	/
Superficie Sellada Total	6.093	6.093	1	No determinado	No determinado
Superficie Total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	6.093	0	No determinado	No determinado
Generación total de energía renovable	0	0	0	0	/

¹La electricidad utilizada no proviene de ninguna fuente de energía renovable ni la empresa PMA ha producido electricidad no renovable ni renovable. Dentro del plan de objetivos para el período 2020-2021 está incluido la instalación de paneles fotovoltaicos.

² Convertidas las toneladas de simil fuelóleo y gasóleo a Mw., teniendo en cuenta los poderes caloríficos respectivos (40,40 GJ/Tm. 43 GJ/Tm. Fuente Inventario GEI), pasando los GJ a MW con un factor de conversión de 3,6.

³ Para la conversión de los litros de gasóleo a Tm. se ha utilizado una densidad de 0,85 Kg/l (Ficha técnica)

⁴ En las emisiones GEI (Gases de efecto invernadero) solamente se incluyen las Tm. de CO₂. No se han contemplado otro tipo de gases como pueden ser CH₄, N₂O, HFCs o PFCs. Estos gases no se miden en los autocontroles por no estar contemplados en la AAI. La realización de una extrapolación a partir de los combustibles resulta compleja y la variación en las Tm. totales GEI sería mínima, según se indica desde la OCA que realiza los controles.

Mejores prácticas de gestión medioambiental. Indicadores sectoriales (DRS).

Para la elaboración de esta Declaración Medioambiental se ha tenido en cuenta la Decisión (UE) 2020/519, relativa al DRS (Documento Sectorial de Residuos) para la adopción de mejores prácticas medioambientales e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental. Se ha

realizado un análisis de las medidas transversales recogidas en este texto destacando los siguientes aspectos que afecta directamente a las actividades, productos y servicios de PMA:

- Objetivos Globales para la mejora del sistema de gestión de residuos. Tendencias Actuales. Jerarquía de Residuos. Disponibilidad y capacidad.
 - Dentro de los medidas globales para la mejora de la gestión de los residuos PMA ha planteado objetivos a medio/largo plazo con nuevas plantas de tratamiento de residuos.
 - La jerarquía en la gestión de residuos es básica para PMA, empezando por la Prevención (Integración en SIGAUS que fomenta la prevención de generación de aceites usados) y la reutilización de envases para su nueva puesta en el circuito de recogida de residuos. Entre los distintos tratamientos de gestión empleados en PMA destaca los R9, para la gestión de aceites usados y los R5 para la gestión de envases contaminados y tratamiento de mezclas agua – hidrocarburos.
 - Se prioriza la entrega de residuos de gestión intermedia a gestores de ámbito autonómico, evitando traslados innecesarios.

- Análisis del Ciclo de Vida de los Residuos:
 - Este punto tiene especial implicación dentro de la política ambiental establecida en PMA. En este concepto se engloban los objetivos ambientales planteados tratando de respetar las medidas de economía circular. En este sentido, tal y como se recoge en el plan de objetivos ambientales, PMA ha realizado una apuesta decidida por la regeneración de aceites usados (R9), incrementado el ciclo de vida de los aceites usados. Esta apuesta se complementa con la Planta de Recuperación de Plástico y Planta de Tratamiento de Mezclas Agua – Hidrocarburos, que recupera una fracción combustible y devuelve aguas tratadas a su ciclo natural.

El análisis de los Aspectos Ambientales identificados tiene en cuenta el ciclo de vida de los residuos, evaluándose de forma anual.

- MTDs (Mejores Técnicas Disponibles)
 - PMA ha elaborado a lo largo del año 2020 el Documento de las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Este documento se presentó al órgano ambiental competente y será incluido.

- Órdenes de fin de condición de Residuos
 - PMA está trabajando en la adaptación a la Orden APM/205/2018 sobre fin de condición de residuos de los aceites usados. Este punto está recogido en el Programa de Objetivos Ambientales aprobado y se desarrollará durante el año 2021.

- Directiva de Vertidos
 - PMA cuenta con un vertido de aguas industriales tratadas en su EDARi a la red de saneamiento municipal y está adaptando su instalación a la MTD que entrará en vigor en Agosto de 2022 en materia de analítica de vertidos.
- Economía: El análisis económico de la gestión de residuos en PMA está enfocado a la repercusión del coste real de gestión con un beneficio razonable.

Indicadores Ambientales específicos de procesos de gestión;

Además de los indicadores ambientales básicos expresados en el apartado anterior PMA dispone de indicadores específicos de proceso que permiten evaluar el grado de eficiencia de los distintos trabajos realizados en PMA.

Para el consumo de electricidad en la línea de tratamiento de filtros de Aceite se establece la siguiente fórmula;

$$\frac{\text{Kwh. x 100}}{\text{Kgs. Filtros Gestionados}}$$

Para el consumo de agua se establece el siguiente indicador específico;

$$\frac{\text{m}^3 \text{ de Agua Consumidos}}{\text{Tm. Residuos Gestionadas}}$$

Para evaluar el comportamiento de recuperación de chatarra se utiliza el siguiente indicador específico;

$$\frac{\text{Kgs. Chatarra Recuperada}}{\text{Kgs. Filtros a Gestionar}}$$

Para evaluar el comportamiento de producción de residuos peligrosos y no peligrosos se utilizan los siguientes indicadores específicos;

$$\frac{\text{Kgs. de Residuos No Peligrosos Producidos}}{\text{N}^{\circ} \text{ DCS emitidos}}$$

$$\frac{\text{Kgs. de Residuos Peligrosos Producidos}}{\text{N}^{\circ} \text{ DCS emitidos}}$$

Los resultados de los indicadores medioambientales, junto con el resto de valores obtenidos en el control operacional son analizados por el Jefe de Operaciones y expuestos en la Reunión Anual de Revisión por la Dirección.

4.3.1 Control de Consumos

Para la obtención de datos, se realizan los controles de los recursos utilizados por PMA, los cuales proceden de las cerámicas del Grupo Campo.

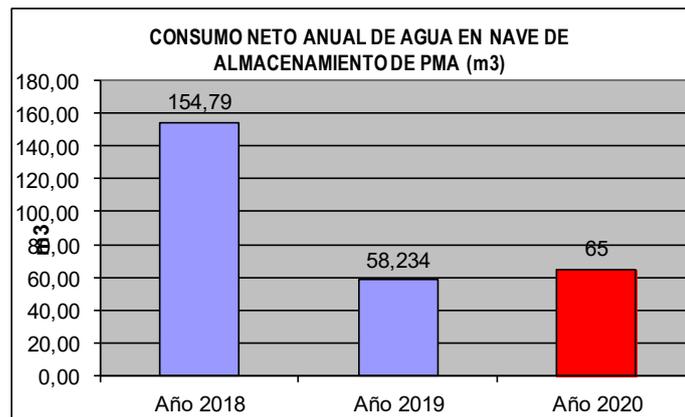
4.3.2 Agua

El control del consumo de agua se debe a una decisión de mejora en la gestión medioambiental, reduciendo el consumo de bidones y GRGs para volverlos a introducir como elemento de almacenamiento en el mercado (reutilización). A parte de la utilización mencionada el consumo de agua también es atribuible a otras actividades (PTMHC y PRAU). Cabe destacar que a partir del año 2014 se ha contabilizado la totalidad del agua consumida y no sólo la utilizada en el lavado de bidones y GRGs. Durante el año 2018 también se tuvo en cuenta el incremento debido a las obras de remodelación del CRT de PMA. A mediados de 2019 y durante todo el año 2020 la nueva instalación EDARi ha pasado a consumir agua para sus ciclos de limpieza de ahí que el consumo sea ligeramente mayor.

A Continuación se muestra la gráfica relativa al consumo de agua;

Tabla 6. Tm. Consumo total de agua en m³ agua consumida

En la siguiente tabla se reflejan los consumos totales de los años 2018, 2019 y 2020.



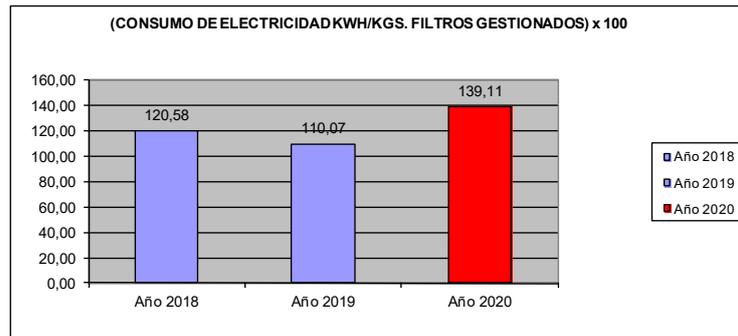
Fuente: Dato obtenido por PMA a través de caudalímetro

4.3.3 Electricidad (Línea de tratamiento de Filtros de Aceite)

A continuación se representa el consumo de electricidad como Kwh./Kg. de filtros de aceite gestionados.

Tabla 7. Kg. de filtros de aceite gestionados / Kw/h Consumidos

Indicador (Kwh/ Kgs. Filtros Gestionados) x 100	Valor 2018	Valor 2019	Valor 2020
	120,58	110,07	139,11



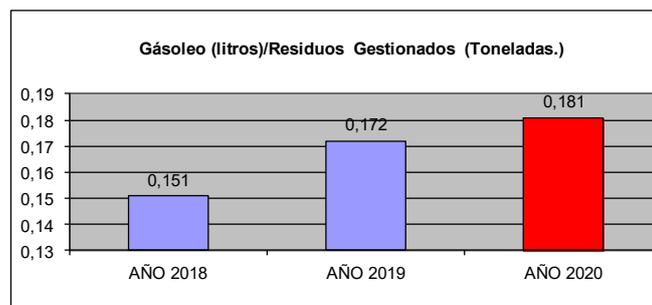
Se aprecia un leve empeoramiento en la eficiencia de la utilización del recurso (energía eléctrica). Sin embargo hay que tener en cuenta que el grado de recuperación de aceite es mucho mayor. Asimismo el consumo eléctrico es global y solamente está referenciado a los filtros de aceite, durante estos años se han ido implementado un mayor número de plantas como la EDARi.

4.3.4. Gasóleo

El consumo de gasóleo procede de la utilización de la maquinaria propia de PMA. A continuación se representa los litros de gasóleo respecto a las toneladas de residuos gestionadas;

Tabla 8. Litros gasóleo Consumidos y Tm. De residuo gestionadas

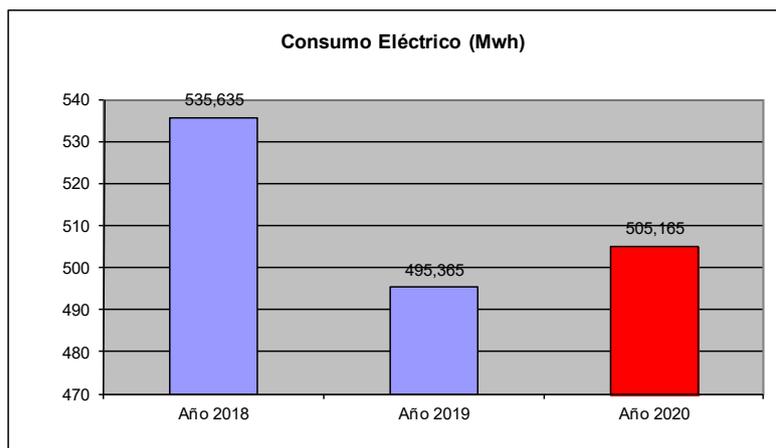
	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Litros Gasóleo	1.710	1.635	1.725
Tm. Gestionadas	11.317,21	9.496,20	9.531,59
Indicador (Litros gasóleo/Tm. Residuo gestionadas)	0,151	0,172	0,181



Fuente: Dato obtenido a través de registros internos de consumo

4.3.5 Evaluación del comportamiento

Los resultados representados en las gráficas reflejan un descenso en el consumo de energía eléctrica a años anteriores. Durante el año 2020 el consumo eléctrico global expresado en Mw/h se ha incrementado ligeramente con respecto a los años anteriores tal y como se refleja en el siguiente gráfico, este hecho es motivado por la entrada en funcionamiento de la EDARi de PMA, planta que viene a implementar el tratamiento final de la PTMHC



Fuente: Consumo eléctrico facilitado por la empresa Rodonita Energía

Con respecto al consumo de agua se ha modificado el criterio de evaluación, hasta el año 2014 solamente se contabilizaba el consumo de agua correspondiente a la actividad de lavado de bidones mientras que a partir de esa fecha se ha contabilizado el consumo total del recurso de la nave de transferencia. También se ha modificado el criterio de valoración (con anterioridad se relacionada el consumo de agua con el número de bidones de lavados). El consumo bruto de agua se ha incrementado ligeramente con respecto al año 2019, este hecho es atribuible al período de funcionamiento de la EDARi de PMA.

Con respecto al índice de consumo de gasóleo durante el año 2020 se aprecia un empeoramiento en la eficiencia del recurso al estar directamente relacionado con las toneladas totales de residuos gestionados (Se debe tener en cuenta que existe una nueva planta, la EDARi por tanto, que implica operaciones con máquinas y que se incrementa por tanto el consumo de gasóleo)

4.4. RECUPERACIÓN DE CHATARRA.

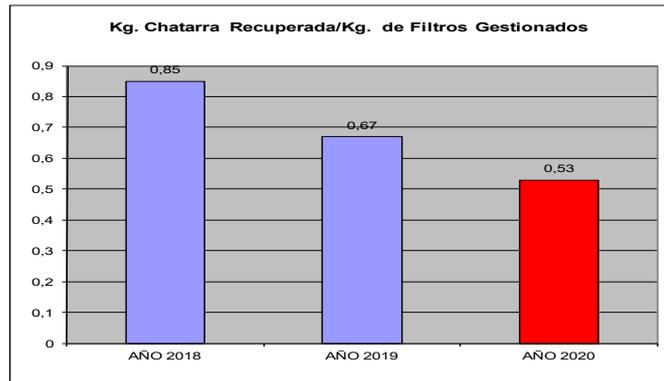
A continuación se muestran los datos de Kg. de chatarra recuperada y Kg. de filtros de aceite entrados a gestión en los años 2018, 2019 y 2020.

Tabla 9. Kg. de chatarra recuperada y Kg. de filtros de aceite gestionados

Para la evaluación de la Recuperación de Chatarra se establece el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Kgs. Chatarra Recuperada}}{\text{Kgs. Filtros a Gestionar}}$$

TIPO	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Kg de filtros de aceite	444.221	450.060	363.137
Kg de chatarra recuperada	376.740	303.600	193.860
Kg chatarra recuperada/Kg filtros aceite	0,85	0,67	0,53



Fuente: Memoria Anual de Gestor de PMA. Libro de Registro GAIA

4.4.1 Evaluación del comportamiento

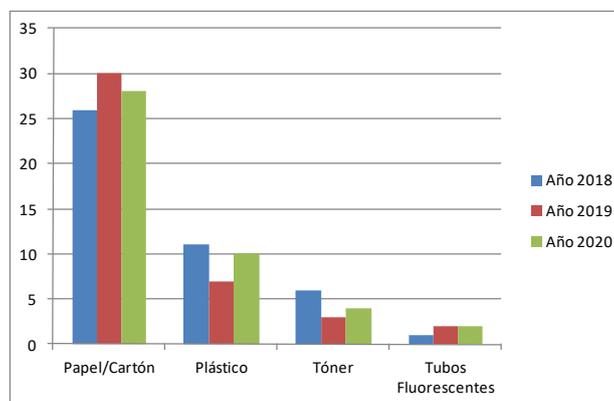
Los datos disponibles de Kg. de chatarra recuperada respecto a los Kg. de filtros de aceite recibidos (Indicador), muestran una mejora en la eficiencia del proceso de recuperación de chatarra a partir de los filtros de aceite usado llevado a cabo por PMA, S.L. ya que el indicador Kg. de chatarra recuperada/Kg. de filtros gestionados ha pasado de 0,67 a 0,53 con respecto al año 2019.

4.5. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

En la siguiente Tabla se muestran las cantidades de residuos derivados de procesos administrativos producidas en los años 2018, 2019 y 2020

Tabla 10. Kg. de residuos producidos en 2018, 2019, 2020

RESIDUO	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Papel/Cartón	26	30	28
Plástico	11	7	10
Tóner	6	3	4
Tubos Fluorescentes	1	2	2
	44	42	44

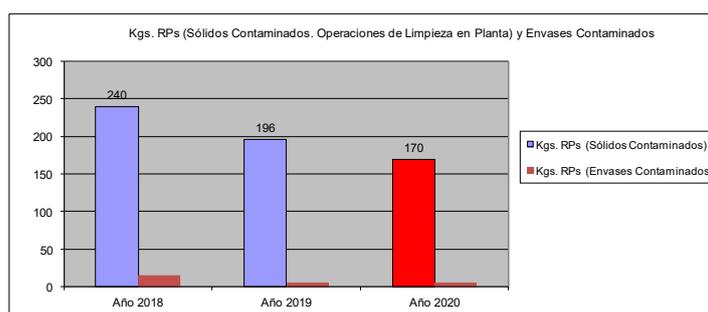


Fuente: Registro Interno de PMA

Tabla 11. Kg. de residuos peligrosos producidos en 2018, 2019, 2020

Los residuos peligrosos producidos por PMA derivan de las operaciones de mantenimiento realizados en la maquinaria propia y operaciones de limpieza. A continuación se muestran los datos obtenidos durante los años 2018, 2019 y 2020.

	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Kgs. RPs (Sólidos Contaminados)	240	196	170
Kgs. RPs (Envases Contaminados)	15	5	6



Para la evaluación de comportamiento de producción de residuos peligrosos y no peligrosos derivados de operaciones de mantenimiento se establece el siguiente indicador específico;

$$\frac{\text{Kgs. de Residuos No Peligrosos Producidos}}{\text{Kgs. de Residuos Peligrosos}} \div \text{N}^\circ \text{ DCS emitidos}$$

Residuo	Año 2018	Año 2019	Año 2020
RNPs (Índice Kgs/DCS emitidos)	0,02003	0,00329	0,00389
RPs(Índice Kgs/DCS emitidos)	0,00346	0,01576	0,01557

¹El número total de DCS emitidos durante el año 2020 ascendió a 11.301.

Fuente: Programa de Gestión de PMA y registro interno de control de residuos generados.

4.5.1 Evaluación del comportamiento

Se constata que, la producción propia de residuos restringida a las oficinas y servicios generales durante el año 2020, se mantiene con respecto al año 2019.

4.6. PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO, CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DEL SUELO

PMA, utiliza en régimen de libre ocupación las instalaciones de las Plantas cerámicas del Grupo Campo, incluyéndose todos los aspectos de suministro y gestión de aguas residuales. Por ello no puede hablarse de vertidos “*sensu stricto*” procedentes de las actividades de PMA.

A continuación se reproducen las analíticas de aguas realizadas;

Tabla 12. Resultados Analíticos de Aguas Fecales Años 2020

Año 2020

Control realizado el 22 de Diciembre de 2020 :

Parámetros	Resultados			Valores límite Autorización Ambiental Integrada
	Produccion	Taller	Incertidumbre (k=2)	
Sólidos en suspensión (mg/L)	<5,0	7,7	±23%	35
DQO _{total} (mg O ₂ /L)	84	71	±18%	125
DBO ₅ (mg O ₂ /L)	4,3	7,4	±14%	25
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	9,7	10,4	±20%	15
Fósforo total (mg/L)	5,5	6,9	±14%	10

La OCA responsable del PCVA constató y certificó que los vertidos de aguas residuales y fecales de Epifanio Campo, S.L., que gestiona los vertidos de PMA, cumplen con los valores límites aplicables. El siguiente control será realizado en diciembre de 2021.

Tabla 13. Resultados Analíticos de Aguas Pluviales, Año 2020

Resultados Analíticas año 2020

Resultados Analíticos Primer Trimestre de 2020 (03 y 04 de Marzo de 2020)

Parámetros	Resultados		Valores límite Autorización Ambiental Integrada
	Vertido	Incertidumbre (k=2)	
pH (Udes. Sørensen)	7,4	±0,2	6 - 9
Sólidos en suspensión (mg/L)	<10	--	35
DQO _{total} (mg O ₂ /L)	45	±17%	125
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	<0,15	--	15
Fósforo total (mg/L)	0,100	±12%	2
Aceites y grasas (mg/L)	<0,5	--	15

Resultados Analíticos Segundo Trimestre de 2020 (11 y 12 de Junio de 2020)

Parámetros	Resultados		Valores límite Autorización Ambiental Integrada
	Vertido	Incertidumbre (k=2)	
pH (Udes. Sørensen)	7,7	±0,2	6 - 9
Sólidos en suspensión (mg/L)	14	±26%	35
DOO _{total} (mg O ₂ /L)	105	±17%	125
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	0,3	±12%	15
Fósforo total (mg/L)	0,280	±21%	2
Aceites y grasas (mg/L)	0,230	±16%	15

Resultados Analíticos Tercer trimestre de 2020 (17 y 18 de Septiembre de 2020)

Parámetros	Resultados		Valores límite Autorización Ambiental Integrada
	Vertido	Incertidumbre (k=2)	
pH (Udes. Sørensen)	7,8	±0,2	6 - 9
Sólidos en suspensión (mg/L)	20	±26%	35
DOO _{total} (mg O ₂ /L)	91	±17%	125
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	0,9	±12%	15
Fósforo total (mg/L)	0,360	±21%	2
Aceites y grasas (mg/L)	0,290	±16%	15

Resultados Analíticos Cuarto Trimestre de 2020 (21 y 22 de Diciembre de 2020)

Parámetros	Resultados		Valores límite Autorización Ambiental Integrada
	Vertido	Incertidumbre (k=2)	
pH (Udes. Sørensen)	7,5	±0,2	6 - 9
Sólidos en suspensión (mg/L)	16	±3	35
DOO _{total} (mg O ₂ /L)	67	±13	125
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	<1,0	--	15
Fósforo total (mg/L)	0,13	±0,02	2
Aceites y grasas (mg/L)	5,2	±1	15

La OCA responsable del PCVA constató y certificó que los vertidos de pluviales cumplen con los valores límites aplicables en la resolución de AAI de PMA.

4.6.1. Control de la Calidad de las Aguas Subterráneas y del Suelo

PMA dispone de un “Plan de Vigilancia y Control del suelo y de la calidad de las aguas subterráneas sus instalaciones”, aprobado por la administración el 27 de marzo de 2009. PMA controla sus aguas subterráneas a través de una red piezométrica compuesta por 4 piezómetros;



4.6.2. Resultados analíticos de control de las aguas subterráneas y calidad del suelo

En el año 2009, según lo establecido en el Plan de Control y Vigilancia de aguas subterráneas y suelos se han ejecutado los piezómetros y realizado una caracterización del suelo mediante recuperación de testigo. La OCA constató que no existían valores anormales y se remitió informe a la administración competente. Durante el año 2014 se presentó el informe de situación de suelos, siendo aprobado por parte de la administración en resolución de 19 de septiembre de 2014. Durante el año 2017, dentro del proceso de solicitud de modificación no sustancial, se actualizó el informe de suelos contaminados a petición de la Conselleria de Medio Ambiente. Los controles establecidos tienen una frecuencia bienal, no obstante, PMA realiza controles semestrales de sus aguas subterráneas. En el año 2020 se ha solicitado por parte de la administración competente la realización de un estudio de caracterización de suelos. La propuesta fue presentada y aprobada por la administración realizándose la campaña de sondeos en diciembre de 2020.

4.6.2.1 Resultados analíticos del control de las aguas subterráneas realizados

Según lo establecido en el PCVA, se realizaron controles semestrales de calidad de las aguas subterráneas (Junio y Diciembre). A continuación se reflejan los resultados analíticos obtenidos en la caracterización de las aguas subterráneas;

1º Semestre Año 2020 (12 de Junio de 2020)

Fecha de muestreo	12 de Junio de 2020				Incertidumbre (k=2)
Hora de muestreo	10:00	8:10	-:- ³	10:20	
Punto de muestreo	PMA-1	PMA-2	PMA-3	POZO	
Código de muestras	67248	67237	-	67243	
Parámetros	Resultados				
pH (Udes. Sørensen)	6,1	6,9	-	6,6	±0,2
Conductividad (µS/cm)	954	524	-	332	±10%
Nivel freático (m)	5,12	1,18	-	-	-
Sólidos en suspensión (mg/L)	210	<10	-	96	±25%
TPH* ⁸ (mg/L)	<0,050	<0,050	-	<0,050	-
BTEX (suma) (mg/L)	<0,001	<0,001	-	<0,001	-
Benceno (mg/L)	<0,0002	<0,0002	-	<0,0002	-
Tolueno (mg/L)	<0,0002	<0,0002	-	<0,0002	-
Etilbenceno (mg/L)	<0,0002	<0,0002	-	<0,0002	-
o-Xileno (mg/L)	<0,0001	<0,0001	-	<0,0001	-
m,p-Xileno (mg/L)	<0,0002	<0,0002	-	<0,0002	-
Xilenos (suma) (mg/L)	<0,00030	<0,00030	-	<0,00030	-
PAH* ⁹ (suma) (mg/L)	<0,00057	<0,00057	-	<0,00057	-
Naftaleno (mg/L)	<0,0001	<0,0001	-	<0,0001	-
Acenafileno (mg/L)	<0,0001	<0,0001	-	<0,0001	-
Acenafeno (mg/L)	<0,0001	<0,0001	-	<0,0001	-
Fluoreno (mg/L)	<0,00005	<0,00005	-	<0,00005	-
Fenantreno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Antraceno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Fluoranteno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Pirano (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Benzo(a)antraceno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Cruseno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Benzo(b)fluoranteno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Benzo(k)fluoranteno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	-	<0,00001	-
Benzo(a)pirano (mg/L)	<0,00001	<0,00001	-	<0,00001	-
Dibenzo(ah)antraceno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Benzo(ghi)perileno (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Índeno(123cd)pirano (mg/L)	<0,00002	<0,00002	-	<0,00002	-
Aluminio (mg/L)	<0,050	<0,050	-	<0,050	-
Arsénico (mg/L)	<0,005	0,057	-	<0,005	±15%
Bario (mg/L)	0,094	0,150	-	0,130	±10%
Cadmio (mg/L)	0,00030	0,0020	-	0,00049	±15%
Cobre (mg/L)	<0,0020	0,020	-	0,0025	±10%
Cromo (mg/L)	<0,001	0,0010	-	<0,001	±10%
Hierro (mg/L)	<0,050	<0,050	-	0,250	±10%
Mercurio (mg/L)	<0,00005	<0,00005	-	<0,00005	-
Molibdeno (mg/L)	<0,002	0,015	-	<0,002	±12%
Níquel (mg/L)	0,051	0,011	-	0,0075	±12%
Plomo (mg/L)	<0,0020	<0,0020	-	<0,0020	-
Antimonio (mg/L)	<0,0020	0,0061	-	<0,0020	±20%
Selenio (mg/L)	<0,0039	<0,0039	-	<0,0039	-
Zinc (mg/L)	0,110	0,067	-	0,240	±15%
Fósforo total (mg/L)	<0,050	<0,050	-	<0,050	-
DQO (mg/L)	7,3	13	-	<5	±26%
DBO ₅ (mg/L)	<3	<3	-	<3	-
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	0,2	0,4	-	0,5	±12%
Aceites y grasas (mg/L)	<0,050	<0,050	-	<0,050	-

A continuación se reproducen los valores del amonio, único parámetro que aparece recogido en el Plan Hidrológico Galicia - Costa

Parámetros	PMA-1	PMA-2	PMA-3	POZO	Incert. (k=2)	Valor Índice
	Resultados					P.H. Galicia Costa
Amonio (mg/L)	0,3	0,5	-	0,5	±10%	0,60

2º Semestre Año 2020 (22 de Diciembre de 2020)

Fecha de muestreo	22/12/2020 y 08/02/2021				Incertidumbre (k=2)
Hora de muestreo	13:30	12:00	11:15*	12:45	
Punto de muestreo	PMA-1	PMA-2	PMA-3*	POZO	
Código de muestras	80670	80688	81183*	80688	
Parámetros	Resultados				
pH (Udes. Sørensen)	6,6	7,1	6,7	7,5	±0,2
Conductividad (µS/cm)	952	566	1491	327	±10%
Nivel freático (m)	4,24	1,00	1,16	-	-
Sólidos en suspensión (mg/L)	1759	23	34	6,2	±11%
TPH [®] (mg/L)	<0,20	0,27	<0,050	<0,20	±25%
BTEX (suma) (mg/L)	<0,006	<0,006	<0,006	<0,006	-
Benceno (mg/L)	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	-
Tolueno (mg/L)	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	-
Etilbenceno (mg/L)	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	-
o-Xileno (mg/L)	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	-
m,p-Xileno (mg/L)	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	-
Xilenos (suma) (mg/L)	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	-
PAH [®] (suma) (mg/L)	<0,000157	<0,000157	<0,000785	<0,000157	-
Naftaleno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Acenafileno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Acenafeno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Fluorano (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	±22%
Fenantreno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Antraceno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Fluoranteno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-
Pireno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	-

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

Benzo(a)antraceno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Criseno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Benzo(b)fluoranteno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Benzo(k)fluoranteno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Benzo(a)pireno (mg/L)	<0,000007	<0,000007	<0,000035	<0,000007	–
Dibenzo(a,h)antraceno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Benzo(ghi)perileno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Indeno(123cd)pireno (mg/L)	<0,00001	<0,00001	<0,00005	<0,00001	–
Aluminio (mg/L)	0,0027	0,00009	0,031	<0,00001	±10%
Arsénico (mg/L)	0,0018	0,050	0,240	0,001	±10%
Bario (mg/L)	0,027	0,057	0,085	0,06	±12%
Cadmio (mg/L)	0,00009	0,00009	0,00009	<0,000024	±42%
Cobre (mg/L)	0,003	0,008	0,003	0,013	±15%
Cromo (mg/L)	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	–
Hierro (mg/L)	0,877	0,476	13,503	2,172	±14%
Mercurio (mg/L)	<0,000015	<0,000015	<0,000015	<0,000015	–
Molibdeno (mg/L)	<0,001	0,016	0,013	<0,001	±10%
Níquel (mg/L)	0,012	0,0044	0,0048	0,009	±11%
Plomo (mg/L)	0,0015	0,0005	<0,00036	0,001	±50%
Antimonio (mg/L)	<0,001	0,0025	<0,001	<0,001	±10%
Selenio (mg/L)	0,0023	0,0005	<0,0003	<0,0003	±33%
Zinc (mg/L)	0,024	<0,009	<0,009	0,132	±13%
Fósforo total (mg/L)	0,20	0,067	0,32	0,050	±14%
DQO (mg/L)	<5	9	17	<5	±20%
DBO ₅ (mg/L)	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	–
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	<0,050	0,13	0,19	<0,050	±14%
Acidos y grasas (mg/L)	<0,20	0,29	0,32	<0,20	±21%

Nota: El punto PMA-03 se realizó en febrero de 2021 una vez ejecutada la reparación del piezómetro dañado (Durante el primer semestre no se pudo tomar muestra al estar dañado)

La OCA responsable del PCVA no evidenció valores anormales, si bien no existe legislación ni valores límite legales para estos análisis.

Según el Plan Hidrológico Galicia-Costa se puede considerar el estado de alteración de la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Muestra Alterada por contaminación: Concentración de NH₄ >0,5 mg/L
- Muestra Ligeramente alterada: Concentración de NH₄ >0,1 mg/L
- Muestra Inalterada: Concentración de NH₄ <0,1 mg/L

En el piezómetro PMA-03 no se ha podido tomar muestra en el primer semestre de 2020 al encontrarse obstruido por su proximidad a la zona de paso de vehículos pesados.

Los controles para el año 2021 están fijados para los meses de junio y diciembre, según lo establecidos en la AAI.

4.7. CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS

PMA cuenta con una sistemática de control diario de los aceites usados recogidos y transportados hasta sus instalaciones para su posterior gestión mediante regeneración y valorización, conforme a lo recogido en la Instrucción Ambiental IA-06 "Muestreo de Aceite Mineral Usado en Lendo".

Además, PMA realiza analíticas sobre los distintos productos obtenidos en la Planta de Regeneración de aceites usados (Base Lubricante regenerada, Combustible pesado N°1 y Combustible ligero) y Planta de Tratamiento de Mezclas Agua Hidrocarburos (Combustible pesado).

Según lo establecido en la modificación de la AAI de fecha 12 de diciembre de 2012, PMA realiza controles trimestrales de los productos obtenidos en la planta de regeneración de aceites usados y planta de tratamiento de mezclas agua hidrocarburos. El muestreo y caracterización de los productos es realizado por una ECA.

En los resultados obtenidos durante el año 2019 se ha comprobado que existe una desviación en el parámetro cenizas en el combustible obtenido. PMA ha planteado medidas correctoras para la subsanación de la desviación. A fecha de la presente auditoría PMA ha realizado un estudio de detalle del estado del arte de la planta de regeneración de PMA, en el citado estudio se incluyen varias tecnologías aplicables para la obtención de bases lubricantes de alta calidad para resolver el problema de cenizas en la fracción combustibles, dando de este modo cumplimiento a la Orden APM/205/2018 (que establece una moratoria para las plantas existentes hasta el 20 de marzo de 2020 para poder seguir comercializando los productos obtenidos en base a los criterios establecidos). La tecnología finalmente adoptada por PMA consiste en una unidad modular de destilación a alto vacío, por lotes, que separará tres fracciones: bases lubricantes (de distintas densidades y calidades), combustible y asfalto. La principal mejora que incorpora la tecnología elegida es la utilización de un sistema de alto vacío que permitirá reducir la temperatura de destilación evitando de este modo la formación de productos pesados de destilación que puedan provocar arrastre de cenizas hacia la fracción combustible. Estos cambios están incluidos el Programa de Objetivos Ambientales 2019-2021. PMA plantea de este modo una actualización tecnológica de su instalación que dé cumplimiento a los nuevos requisitos de la Orden APM/205/2018. El objetivo planteado por PMA se enfoca a un sistema que sirva para una revisión completa de la instalación y adaptación a las nuevas MTDs en materia de destilación de aceites usados que permita mejorar el contenido en cenizas y por tanto cumplir con los parámetros de límites de metales establecidos en la Orden APM/205/2018 a la que PMA se ha adherido de forma voluntaria.

4.8. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL. REQUISITOS LEGALES

El Sistema de Gestión Medioambiental de PMA cuenta con un método para identificar, actualizar y archivar tanto los requisitos legales de medio ambiente como los de otro tipo que la organización suscribe, según se describe en el Procedimiento general de medio ambiente PMA-09 "Acceso a Requisitos Legales y Otros requisitos".

El Sistema de Gestión Medioambiental asegura que se verifica el cumplimiento pleno de los requisitos ambientales contenidos en la legislación vigente (legislación europea, estatal, autonómica y normativa municipal) y otra normativa de obligado cumplimiento directamente aplicable a las instalaciones, procesos, actividades, servicios y productos de PMA. Este principio de cumplimiento legal se refleja como un principio básico de comportamiento dentro de la Política medioambiental de PMA. El siguiente esquema muestra la sistemática seguida por PMA para la identificación, actualización, difusión y archivo de la normativa ambiental aplicable:



La clasificación de los distintos requisitos legales se realiza por vectores; Legislación general, atmósfera, ruido, agua, residuos y resolución de autorización ambiental integrada.

Para la verificación del cumplimiento legal y otros requisitos PMA cuenta con el Registro RE-09-B (Registro de Evaluación del cumplimiento legal).

Como puntos destacables durante el año 2020 en relación al cumplimiento de los requisitos legales establecidos se destaca;

Memoria Anual de Gestor

Con fecha 11 de marzo de 2020 se presenta la memoria anual de gestor correspondiente al año 2019.

Con fecha 19 de octubre de 2020 se presenta la memoria anual de RAEEs

Renovación registro EMAS

Con fecha 26 de marzo de 2020 se presentó la documentación para la renovación del Registro EMAS III obteniendo respuesta favorable en 27 de marzo de 2020

AAI (Autorización ambiental integrada)

Durante el año 2020 PMA ha dado respuesta a todas las peticiones de información relacionadas con la Modificación Sustancial de su AAI presentada, en materia de MTDs, Vertidos, Propuesta de Investigación de suelos y Emisiones de la futura planta de Regeneración de Aceites Usados.

Presentación de Controles de 2020

Con fecha 12 de febrero de 2020 se presentó el PCVA completo de PMA incluyendo todos los controles realizados durante el año 2019.

Durante el año 2020 se han presentado en tiempo y forma todos los controles realizados.

Sanciones/Incumplimientos/inspecciones ambientales

Tras inspección del año 2019 se recibe en enero de resultados de la fosa séptica Taller en la que se detecta un incumplimiento el parámetro Nitrógeno amoniacal. Se procede a la retirada de los lodos y limpieza del decantador y se realiza una nueva analítica trascurridos 15 días observándose que los resultados de los parámetros están dentro del rango autorizado. La resolución de la discrepancia se comunica con fecha del 28 de enero de 2021.

En febrero de 2020 se recibe informe definitivo de la inspección realizada en diciembre de 2019, en la que se detecta el incumplimiento en materia de cenizas en combustibles. Sobre este aspecto PMA tiene dentro de su programa de objetivos la actualización tecnológica de la PRAU detallada en el punto correspondiente de la presente declaración medioambiental. Con fecha 21 de febrero de 2020 se presentan alegaciones al informe definitivo.

Con fecha 01 de Abril de 2020 se recibe nota informativa comunicando que las inspecciones a PMA tendrán carácter bienal.

PAP

Con fecha 06 de marzo de 2018 se presenta en nuevo Plan de Autoprotección (PAP) de PMA en la página del REGAPE. La próxima revisión del PAP de PMA se realizará en 2021.

ARM (Análisis de Riesgos Medioambientales)

El 06 de Febrero de 2018, a requerimiento de la Consellería de Medio Ambiente se presentó el Análisis de Riesgos realizado por la empresa Magma Atlántico y la documentación acreditativa de estar adheridos a la Norma UNE EN ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.

MTDs

Con fecha 24 de Mayo de 2019, a requerimiento de la Consellería se presentaron las MTDs implantadas en la empresa en base a la Decisión de ejecución (UE) 2018/1147. Este documento se fue completando durante el año 2020 a petición de la Consellería de Medio Ambiente.

Consejero de Seguridad

Se presentó informe anual de Consejero de Seguridad del año 2019 con fecha 22 de Mayo de 2020.

Autorización Comercial Puerto de A Coruña

Con fecha 22 de Julio de 2020 se recibe, tras la presentación de la documentación pertinente, autorización para la gestión comercial en el Puerto de A Coruña.

Orden APM2/205/2018

Con fecha 28 de febrero de 2020 se solicita prórroga para la adaptación de la Actualización tecnológica de la PRAU a la orden, solicitando como nuevo plazo de adecuación el 03 de marzo de 2021

Durante el año 2020 y primer trimestre de 2021 PMA ha dado respuesta a todas las comunicaciones y requerimientos recibidos en tiempo y forma.

4.9. SÍNTESIS DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA

Tabla 14. Síntesis del Comportamiento Medioambiental de PMA		
VECTOR MEDIOAMBIENTAL	ASPECTO DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Control de emisiones por Organismo de Control Autorizado	PMA controla sus focos emisores propios (Caldera 1, Caldera 2 de la PRAU y Caldera 3 de la PTHMC), todos los focos emisores cumplen los criterios en la normativa establecida. Durante el año 2020 no se realizó el segundo autocontrol al estar parada la instalación en el momento de la realización del muestreo.
	Declaración anual de carga contaminante	PMA declara sus emisiones de SO ₂ , CO, NO _x y CO ₂ al Laboratorio de Medio Ambiente de la Consellería de Medio Ambiente. Los datos de carga contaminante del año 2020 han sido presentados al órgano ambiental competente.
	Declaración PRTR - Galicia	PMA presentó declaración PRTR correspondiente al año 2020.
	REGADE – CAPCA	PMA declaró sus emisiones en la plataforma REGADE – CAPCA correspondientes al año 2020. La introducción de los datos está subcontratada a Dekra Ambio.
CONSUMO DE RECURSOS	Controles internos sobre los consumos realizados por PMA (agua, electricidad, gasóleo)	<p>Durante el año 2020 se ha incrementado el consumo de agua en valor absoluto (m³).</p> <p>El índice de consumo para el gasóleo ha empeorado con respecto al año 2020 al ir ligado este indicador a las toneladas de residuos gestionadas.</p> <p>Durante el año 2020 se ha incrementado ligeramente el consumo eléctrico en valor absoluto con respecto al año 2019 debido al incremento de horas de funcionamiento de la EDARI</p>
RECUPERACIÓN DE CHATARRA	Control interno de los Kg. de chatarra recuperada	Ha mejorado la gestión de recuperación de chatarra, en base al indicador establecido.
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	Control interno de la producción de papel y cartón así como plástico y envases. Control Interno de Sólidos Contaminados.	El control de la cantidad de residuos producidos en PMA permite establecer técnicas de minimización, así como medidas encaminadas a mejorar la segregación en origen a través de la formación y sensibilización de sus empleados. Los índices de residuos se han incrementado con respecto al año 2019, motivado especialmente por la entrada en funcionamiento de la EDARI y el envío de lodos concentrados a gestor externo.

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

RUIDO	Control de Ruido realizado por Organismo de Control Autorizado	PMA realizó durante el año 2020 control de ruido en el perímetro. Los valores obtenidos cumplen con los criterios establecidos en la normativa de referencia (AAI)
PROTECCION DEL MEDIO ACUÁTICO	Análisis de las aguas vertidas a decantador/digestor y pluviales por Organismo de Control Autorizado	PMA gestiona sus aguas industriales residuales a través de mecanismos de reutilización en la propia planta y/o a través de gestor externo. La planta de Regeneración de Aceites Usados está dotada de mecanismos para evitar derrames accidentales en caso de situaciones de emergencia (Separadores de Grasas). Todos los depósitos de almacenamiento de combustibles cumplen las especificaciones en cuanto a volumen y capacidad de retención en caso de derrame. Durante el año 2020 se han realizado analíticas de pluviales y fecales. A partir de Diciembre de 2013 PMA asumió el control de las aguas pluviales y fecales, al cesar Cerámica Campo Sáerz, SL (hoy Epifanio Campo, SL) su actividad de forma temporal. En el año 2019, tras inspección se detecta un incumplimiento de nitrógeno amoniacal, se procedió a la limpieza de la fosa taller con entrega a gestor autorizado y nueva analítica por parte de ECA. La No Conformidad se considera cerrada
	Torre de Refrigeración de la Planta de Regeneración de Aceites Usados	PMA realizó durante el año 2020 los controles mensuales de agua residual en la torre y los controles trimestrales de legionella. La aplicación de productos y el manejo de la torre de refrigeración se realiza por personal cualificado.
CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS	Análisis periódico de los aceites usados	PMA realiza controles periódicos sobre los aceites usados de entrada al proceso de regeneración asegurando siempre una calidad óptima de los mismos. Dentro del Plan de objetivos ambientales se ha propuesto una actualización tecnológica de la PRAU para dar cumplimiento a la Orden APM/205/2018, prorrogado hasta finales de 2021.
CONTROL DE LAS CALIDAD DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRANEAS	Análisis de la Calidad del suelo y Aguas subterráneas	Durante el año 2009 la Consellería de Medio Ambiente aprobó el Plan de Control y vigencia propuesto por PMA. A lo largo del año 2017 se han realizado los dos controles de aguas subterráneas establecidos en la Resolución de Autorización Ambiental Integrada. Los controles muestran una leve alteración por amonio en uno de los puntos (PMA-2) en comparación a la legislación holandesa, sin que exista legislación de referencia aplicable En el año 2014 se presentó la renovación del Informe de situación. Con fecha 19/09/2014 la Consellería aprueba el informe de situación de suelos. En el año 2018 se actualizó y renovó el informe de situación de suelos dentro del proceso de modificación no sustancial de la AAI. Durante el año 2020 PMA ejecutó a petición de la Consellería de Medio Ambiente nuevos sondeos para la caracterización del suelo, ejecutados en Diciembre de 2020.
CONTROL DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS	Análisis periódico de los productos obtenidos en la Planta de Regeneración de Aceites Usados	PMA envía muestras de los productos obtenidos en el proceso de destilación fraccionada de los aceites para la realización de controles y analíticas que permitan controlar de forma eficaz los procesos y obtener productos estándares.

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

		PMA realiza analíticas trimestrales de combustible ligero y combustible pesado. La toma de muestras y posterior caracterización es realizada por parte de una ECA. Durante el año 2020 existe una desviación en el parámetro cenizas del combustible pesado. PMA se ha adherido de forma voluntaria a la orden APM205/2018 que establece un plazo de 24 meses para la adaptación de la instalación (Marzo de 2020). PMA presentó una MS para la adecuación tecnológica de sus instalaciones a la nueva Orden que ha sido sometida a información pública (IP – febrero de 2020)
AUTORIZACIÓN DE GESTOR	Autorización Ambiental Integrada (AAI)	<p>PMA dispone de Autorización Ambiental Integrada según resolución de 08 de Octubre de 2008 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se otorga Autorización Integrada para la instalación de gestión de residuos en el Ayuntamiento de Laracha (A Coruña). Durante los años 2014 y 2015 PMA trabajó al amparo de las autorizaciones RTP G02/1995, SC-RP-IPPC-XV-00011, SC-RP-IPPC-XV-00012, SC-RP-IPPC-XV-00014 y SC-I-IPPC-XV-00011.</p> <p>En 2016 PMA obtuvo dos nuevas autorizaciones de gestor de residuos: SC-RP-IPPC-XV-00034 y SC-I-IPPC-XV-00069. El servicio de inspección ha comprobado durante el año 2018 que PMA cumplía los requisitos establecidos en su AAI. En el año 2019 se modificó la autorización de filtros de Aceite Usados eliminándose la RTP G2/95 pasando a ser la SC-RP-IPPC-XV-00037. Asimismo la Consellería modificó de oficio la Autorización de Equipos eléctricos y electrónicos y tubos fluorescentes pasando a depender de la autorización SC-RP-IPPC-XA-00020</p> <p>Durante el año 2018 PMA ha presentado una modificación no sustancial para dar cabida a la nueva planta de Aguas así como a las obras de remodelación del CRT, esta modificación se resolvió en 2019. PMA también presentó una <u>modificación sustancial</u> durante el año 2019 para la actualización tecnológica de la PRAU, a fecha de emisión de la presente declaración esta modificación está pendiente de resolución.</p>
LICENCIA MUNICIPAL	Autorización municipal para las actividades	PMA dispone de licencia municipal, de fecha 02 de Septiembre de 2009 para el desarrollo de sus actividades al amparo de la AAI otorgada por la Consellería de Medio Ambiente.
INDICADORES BASICOS Y ESPECÍFICOS	Control estandarizado de los procesos de gestión de PMA	PMA dispone de Indicadores básicos e indicadores específicos que permiten llevar a cabo un control de la eficiencia de los procesos desarrollados en PMA
TRANSPORTE DE MERCANCIAS, OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA SUJETAS A ADR	Mercancías sujetas a ADR	PMA dispone de Consejero de Seguridad propio y presenta el Informe Anual de Consejero de Seguridad ADR.
REACH	Productos obtenidos en los distintos procesos de gestión de residuos (simil fuelóleo, base lubricante regenerada y simil gasóleo	Todos los productos comercializables por PMA (combustible pesado, base lubricante regenerada y combustible ligero) se encuentra inscritos en el REACH.
APQ	Parque de Combustibles de PMA	PMA elaboró y presentó durante el año 2017 el documento PROYECTO DE PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y BASES DE ACEITE. El proyecto se sometió a la inspección reglamentaria por parte de la empresa Bureau Veritas. Tanto proyecto como la inspección reglamentaria

Declaración Medioambiental Período Enero 2020 a Diciembre 2020

		se presentaron a la Consellería de Industria.
Reglamento EMAS (Modificación 2017/1505)	Auditoría Interna	El resultado de las auditorías internas se comunica a la alta dirección de la empresa. Se informa del grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en materia de medio ambiente así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento.
Plan de Autoprotección	Prevención de Riesgos personales y Ambientales	PMA elaboró durante el año 2018 un nuevo plan de autoprotección (PAP) y realizó su inscripción en el REGAPE. El PAP tiene una vigencia de tres años y no se revisará hasta el año 2021.
Análisis de Riesgos Medioambientales	Cumplimiento Legal	PMA presentó durante el año 2018 la declaración responsable de cumplimiento en material de Análisis de Riesgos en base a la documentación y estudio preparado por Magma Medioambiente. Durante el año 2019 se presentó el Documento de ARM a la Consellería.
Protección Contraincendios	Cumplimiento Legal	PMA realizó inspección de adecuación de sus medios contraincendios en el año 2019, el plazo de resolución de desviaciones es de 6 meses. A fecha de emisión de la presente declaración las desviaciones están corregidas y se dispone de informe favorable.
Riesgos y Oportunidades	Reglamento EMAS – Norma UNE EN ISO 14001:2015	PMA dispone de una tabla con identificación de sus Riesgos y Oportunidades. El análisis de los mismos permite establecer la política de objetivos ambientales así como reforzar su cumplimiento ambiental
Responsabilidad Social Corporativa		PMA ha iniciado durante el año 2020 el proceso para la realización de su Declaración de Responsabilidad Social Corporativa. La previsión es su presentación antes de octubre de 2021.
DRS – Mejores técnicas disponibles en gestión de Residuos	Decisión (UE) 2020/519	PMA ha realizado el análisis pormenorizado de la citada Decisión y ha extractado la afeción de la misma a las actividades, productos y servicios de PMA.

5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN. PLAZO PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

La presente Declaración Medioambiental ha sido realizada conforme a las exigencias del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento y del Consejo de 25 de Noviembre de 2009 (EMAS III) y Reglamento (UE) 2018/2026 (EMAS IV)

PMA se compromete a presentar la próxima Declaración Medioambiental para su validación antes de Abril de 2022 y que abarcará el año 2021.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden ponerse en contacto con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo: medioambiente@pmaresiduos.com o bien en el teléfono 981 61 28 26.

www.rodonitamedioambiente.com

Contacto:
David Rodríguez Rodríguez

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.L. y CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L, UTE, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO**, en posesión del número de registro ES-GA-000161

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 2 de agosto de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR